

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7240174		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN EL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	ERIKA PATRICIA CORTÉS SÁNCHEZ		
No. de Cedula	35.479.865		
Fecha Inicio del Contrato	15 DE ENERO 2025	Fecha de Terminación	29 DE NOVIEMBRE DE 2025
Periodo del Informe	15 DE OCTUBRE DE 2025 – 14 DE NOVIEMBRE DE 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 44.677.500
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.885.000
Saldo por Pagar	\$ 5.827.500
Pago No.	10

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	4630287381	OCTUBRE 2025	\$249.600
Salud			\$195.000
ARL			\$8.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7240174, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la proyección a las diferentes comunicaciones, oficios, respuestas y/o requerimientos y demás actividades relacionadas con el proceso del recaudo municipal de acuerdo a la asignación efectuada por el supervisor.	- Se dió respuesta a las siguientes peticiones que me fueron asignados para trámite, se enviaron a través del correo de rentas, al correo institucional contactenos@chia.gov.co, para que le asignaran números de radicados a través del sistema de correspondencia de la Alcaldía municipal de Chía, Corrycom. - Así mismo se envió cada respuesta al respectivo peticionario, desde el correo electrónico de la Dirección de rentas, quedando la evidencia en el correo. - o 20258888804550 - o 20250033694106 - o 20250033993300 - o 20259999989088 - o 20259999989250 - o 20259999989478 - o 20258888804551 - o 20250033797057 - o 20259999990214 - o 20259999989872 - o 20259999990763 - o 20259999991693 - o 20259999992158 - o 20259999992328 - o 20259999992416 - o 20259999992920 - o 20250033799896 - o 20258888804843 - o 20259999993296 - o 20259999943667 Se adjunta evidencia como anexos.

	- Se brindó apoyo dando respuesta a 22 peticiones que ingresaron al correo electrónico de la Dirección, direccion.rentas@chia.gov.co con los siguientes números de consecutivo de correspondencia que se encuentra en el drive la dependencia: 10722 – 10806 – 10891 – 10905 – 10949 – 10962 – 10963 – 10966 – 10996 – 11091 – 11138 – 11139 – 11162 – 11166 – 11179 – 11185 – 11186 – 11249 – 11277 – 11290 – 11322 - 11388 - Las evidencias reposan en el drive de la dirección, correo electrónico de la Dirección de Rentas y en la plataforma CORRYCOM. Se adjunta evidencia como anexos.
2. Apoyar en la digitación de información en las bases de datos y sistemas de correspondencia y gestión documental del municipio, con la información resultante del proceso de recaudo, de acuerdo a los requerimientos entregados por el supervisor del contrato.	- Se adjunta evidencia de la base de datos generada desde la plataforma de información financiera SEYGOB, en la cual se evidencian la información registrada durante este período, digitando la información de los recibos universales que se emitieron para el pago de varios conceptos: Delineación Urbana, Conduces, Intervención de Espacio Público, Fotocopias Simples, Devolución de Intereses de Servicios Públicos, Legalización de Documentos, Código de Policía, Sanción de Exógenas, Coso Municipal y Albergue. - Se recibieron los pagos de impuesto predial y complementarios de vigencia 2025 y vigencias anteriores, al igual que acuerdos de pago de impuesto predial por medio del datafono con tarjeta debito y crédito.
3. Apoyar la atención y orientación al público de manera personal y telefónicamente en la Secretaría de Hacienda - Dirección de Rentas, brindando la información requerida de forma clara y precisa, en contribución al proceso de recaudo municipal	- Se brindó apoyo en la atención y orientación al público generando desde la plataforma SEYGOB, facturas de impuesto predial y complementarios, facturas de acuerdos de pago, de recibos universales y recibos de pago de FOES, a los ciudadanos que lo realizaron estas solicitudes de manera presencial en la ventanilla dispuesta por la Secretaría de Hacienda para la atención de usuarios: - Se generaron 900 facturas de impuesto predial - Se generaron 45 facturas de acuerdo de pago predial - Se generaron 5 facturas de FOES - Se generaron 18 extractos de predial - Se generaron los siguientes recibos universales: - Se generaron 10 recibos de delineación - Se generaron 10 recibos de conduces terminal de Chía - Se generaron 12 recibos para legalización de documentos - Se generaron 5 recibos para Intervención de Espacio Público - Se generaron 3 recibos de pago de fotocopias simples - Se generaron 1 recibos devolución de servicios públicos - Se generaron 3 recibos de alquiler de maquinaria - Se generaon 1 recibo de Coso Municipal y Albergue Se brindó apoyo y orientación al público en temas relacionados en Industria y Comercio y se brindó información, respecto a la actualización catastral 2025, conforme a las instrucciones del Secretario de Hacienda. Como evidencia se adjuntan registros fotográficos en la obligación 3
4. Apoyar la digitación de certificados de avalúos y de paz y salvos que se generen producto de los recaudos obtenidos por el impuesto predial unificado	- Se brindó apoyo en la digitación de paz y salvos de predios, de conformidad con las solicitudes de los ciudadanos de manera presencial:. - Se expidieron 30 paz y salvos , de los cuales se adjuntan imágenes como evidencia - Se expidieron 10 certificación de avaluos , de los cuales se adjuntan imágenes como evidencia Como evidencia se adjuntan registros fotográficos en la obligación 4
5. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto	- Se archivaron las peticiones del mes de octubre hasta la fecha en la carpeta correspondiente, de igual forma se archivaron los paz y salvos y certificaciones en sus respectivas carpetas.

contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	El backup de la información que evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales se encuentra en el drive del correo de la Dirección de Rentas ERIKA PATRICIA CORTES SANCHEZ
6. Brindar apoyo en el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento del recaudo y de la cultura tributaria en el municipio de	Se brindó apoyo en la jornada de periferoneo en la Vereda de la Balsa el día 27 de octubre de 2025 con el contratista Cupertino Cifuentes, se entregaron volantes informándole a la comunidad que el descuento de los intereses del impuesto predial y complementario de las vigencias anteriores tenían un descuento del 90% en los intereses.

Acontinuación se anexan evidencias en 44 folios.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Anexos

OBLIGACIÓN 1

 ALCALDÍA CHIA Teléfono: 311 854 4444 Fax: 311 854 4444 Correo electrónico: secretaria@chia.gov.co Dirección: Carrera 11 # 17-29 Piso 1 Chia - Cundinamarca	 ESTADO PLURAL REPUBLICA DE COLOMBIA	 ALCALDÍA CHIA
CHIA, 26 de octubre de 2009 Destinatario: LIDY YULIETH BERNATE TORRES Correo electrónico: lidy.bernate@gmail.com Chia – Cundinamarca.		
Aseunto: Respuesta solicitud cancelación RIC.		
Respetado(a) Señor(a):		
Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:		
"Me permita solicitarle colaboración sobre su trámite cancelación del Registro de Información Tributaria – RIT en el municipio de Chia."		
Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chia le informa que:		
Para cancelar el Registro de Industria y Comercio (RIC) de una empresa, debe estar sujeta con lo establecido en el artículo 140 del decreto 107 de 2010, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2010 – CSSE DE ACTIVIDADES, es decir:		
1. No registrar obligados pasivos por concepto del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de advalorem y tabularis, es decir, e inscribirse al día con las declaraciones Oficiales. 2. Cancelar el registro de Comercio y Comercio Sustantivado. 3. Liquidar, presentar y pagar (o apelar) los resoluciones de once de actividades correspondiente a la especie del año en curso. Para realizar esta declaración, deberá irse a la página web www.direccionrentas.gov.co y en la opción "Trámites y Servicios" se procederá a Ingresar al Impuesto de Industria y Comercio, digitalizar los documentos de acceso RIC, NIT y CLAVE e ingresar a la opción Casa / Liquidación de Casa.		
Si la declaración de once de valor a pagar SO o para valor a favor, debe cancelarse en el aplicativo web y no debe llevarse a los archivos fiscales.		
Si la declaración de once de valor a pagar, pueden realizarse a través de la aplicación PSR, que incluye nuestro sistema o dirigirse a las entidades financieras las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas a los tres días hábiles.		
No olvide que el sistema indicará que la declaración de Casa de Actividades se encuentra en proceso según sea el caso, para continuar con el pago final.		
a. Si usted a través del aplicativo web del Impuesto de Industria y Comercio la cancelación del RIC, la cual se hará efectiva primeramente si de los requisitos establecidos, es decir, deberá ingresar de nuevo a la página web www.chia.cundinamarca.gov.co, y en la opción "Trámites y Servicios" ingresar al Impuesto de Industria y Comercio; digitar los resoluciones de acceso RIC, NIT y CLAVE e ingresar a la opción Casa / Solicitar Casa de Actividades; así, digitar la fecha y apellido.		
Al darle clic en Enviar, la solicitud llegará a la Administración Trámite Municipal y ésta emitirá una respuesta al correo electrónico incluido en la base de datos.		

RESPUESTA A RADICADO 2025888884550

Enviar mensaje a: sejidy.barrera@ecad.com.cl

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: sejidy.barrera@ecad.com.cl; sejidy.barrera@ecad.com.cl; Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2025888884550
Jue 23/10/2025 8:11 AM

Microsoft Outlook - Microsoft Exchange [Sejidy.Barrera@ECAD.com.Cl] > [Sejidy.Barrera@ECAD.com.Cl]

Re: Microsoft Outlook - Microsoft Exchange [Sejidy.Barrera@ECAD.com.Cl] > [Sejidy.Barrera@ECAD.com.Cl]
Jue 23/10/2025 8:11 AM

RESPUESTA A RADICADO 2025888884550

Señor(a) Jefe(a)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Sra Patricia Cortes Sanchez \[cortes.patricia@chile.gob.cl\]](#)

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2025888884550

Director de Rentas

Re: sejidy.barrera@ecad.com.cl

Cco: Sra Patricia Cortes Sanchez

Jue 23/10/2025 8:11 AM

Importancia alta

RAD 2025888884550 - 2025...
 Instructivo para realizar caso ...

Tienes adjuntos (2/1 KB)
 Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Chile | Descargar todo

Contenido oculto

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respecto del radicado 2025888884550 e instructivo para realizar el caso.

En las anteriores Remesas, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1432 de 2011. Gamaquer inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chila, en la línea telefónica (301) 8044444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chila.gov.co

Atentamente,



Camera 77 Nº 11-29 Piso 1
P&K: (607) 884 4444 Etl. 2005-2005
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia.com/informatica.gov.co

RESPUESTA RADICADO 20230023084706

De: Microsoft Outlook - <MicrosoftExchange20167acdbba4f13eac3dabdcdf113fa@nec.gov.ar>

Re: RESPUESTA RADICADO 2023...
Comunicación de Radicado

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Ingeniero Tomás de Toledo <tomastoledo@nec.gov.ar>

Número: RESPUESTA RADICADO 20230023084706

Directorio de Fuentes
De: @inspeccion tecnica de chile
Con: IBENA FONCIAS CORTES SANCHEZ

Importancia alta

RAD-20230023084706 - 2023... JUN 30th 2024 08:15 AM

2 archivos adjuntos (238 KB) Guardar todo en OneDrive · Abrir todo en OneDrive · Descargar todo

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 20230023084706 y Certificado de Estado Jurídico con número de matrícula SIN-20468203.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional este Secretario está en la disposición de atenderlo en la Cámara 11 N° 11 – 29 Alcalá de Chile, en la línea telefónica (801) 884444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contacto@secretaria.nec.cl.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Fuentes
(801) 884444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 N° 11 - 29 Palacios Municipales



041- 20260039903300
DR - 10500 - 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y
RENTAS
AL SEÑOR: DR. GISETH R. SANDOVAL
LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y RENTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHÍA
A LA SEÑOR: DR. GISETH R. SANDOVAL
A LA SEÑOR: DR. GISETH R. SANDOVAL



Chía, 20 de Octubre de 2025

Doctor(a)
KATHERINE GISETH RODRIGUEZ SANDOVAL
INSPECTOR DE POLICIA URBANA N° 6
Correo: inspeccionsexta@chia.gov.co
Chía- Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de información
REFERENCIA: EXPEDIENTE: 013 - 2025

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud de información con oficio I.S.P - 1340 - 2025, mediante el cual solicita información sobre el predio ubicado en la Carrera 5 No. 21 - 197 Int 4 Lote 4, identificado con la cedula catastral 010001150234000 y Matricula inmobiliaria No. 50N-20330447, una vez consultado el sistema de información financiera de la entidad, en la sección de Impuesto Predial, se logra establecer la siguiente información:

AÑO	DOCUMENTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	AREA EN METROS CUADRADOS	AREA CONSTRUIDA	VALOR
2025	001000001	JOSE MANUEL QUECAN PEREA	N 5 21 197 Int 4 L 4	175.00 m ²	184.00 m ²	\$ 339.716.000.00

Adicionalmente, se adjunta por medio digital el resultado de la consulta del certificado de estado jurídico del inmueble reportado en la Ventanilla Única de Registro (VUR) en 01 folio de la Matricula 50N-379028, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO - CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (001) 8544444 Ext. 2006 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Concluyendo,

VIVIANA CAROLINA QUECAN
Directora de Rentas (a)
Secretaría de Hacienda Chía

Anexo 1: (Cedula VUR de lote)

Señor: José Manuel Quecan Perea - Correo: jmquecan@chia.gov.co
Señor: José Manuel Quecan Perea - Correo: jmquecan@chia.gov.co

Secretaría de
HACIENDA / Dirección de
RENTAS

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
PBX: (001) 854 4444 Ext. 2006-2009
direccion.rentas@chia.gov.co

RESPUESTA RADICADO 202500039903300

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Inspección Sexta de Policía inspeccionsexta@chia.gov.co Asunto: RESPUESTA RADICADO 202500039903300

10/23/2025 8:43 AM

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Inspección Sexta de Policía inspeccionsexta@chia.gov.co Asunto: RESPUESTA RADICADO 202500039903300

10/23/2025 8:43 AM

RESPUESTA RADICADO 202500039903300

Compartir

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

inspeccionsexta@chia.gov.co

Asunto: RESPUESTA RADICADO 202500039903300

Dirección de Rentas

Para: inspeccionsexta@chia.gov.co

Cc: inspeccionsexta@chia.gov.co

Importante alta

10/23/2025 8:43 AM

RAD 202500039903300 - 2025

Adjuntos (1/1 KB) - Guardar todos en OneDrive o Mailbox de Chía - Descargar todos

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud adjunta oficio con requesto del radicado 20250039903300 y Certificado de Estado Jurídico con número de matrícula 50N-20330447.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Correo 11 N° 11 - 29 Riosalido de Chía, en la línea telefónica 001 8544444 Ext. 2006 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co



041- 202599999999259
CR - 10209 - 2023

Chía, 21 de Octubre de 2023

Señor:
PABLO SERNA RODAS
Cédula de ciudadanía: 60.198.581
Correo electrónico: pabloserna@gmail.com
Tel: 3017457527
Chía- Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición - Solicitud de recibo de pago de Impuesto Predial y Complementarios.

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo:

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere el comprobante de pago de las facturas del impuesto predial y complementario del inmueble identificado con cedula catastral **020000951742911** y matrícula inmobiliaria No. **50N-20735299**, de los años 2024 y 2025.

La Secretaría de Hacienda se permite informarle que se adjunta copia de los comprobantes de pago de las facturas del impuesto predial y complementario de los años 2024 y 2025.

De igual forma usted requiere que la factura del impuesto predial y complementario del inmueble esté a su nombre, se le informa que este trámite se debe realizar en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días
- Copia de la Escritura Pública
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del actual propietario
- Copia del Impuesto Predial

Los puede enviar al correo contactenos@igac.gov.co, o llevarlos directamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC en Bogotá Carrera 30 # 45-51

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chía, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA QUECAN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda Chía

Anexo: Comprobante de pago de las facturas 2024 y 2025

Espero Esta Firma Contable Benítez - Contable - Instructor de Impuestos

Secretaría de HACIENDA Dirección de RENTAS

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

RESPUESTA A RADICADO 302599999999259

Para: Microsoft Outlook -> MicrosoftExchange123456789@chia.gov.co 04/10/2023 09:41

RESPUESTA A RADICADO 302599999999259

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Viviana.Carolina.Quecan@chia.gov.co

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 302599999999259

Dirección de Rentas: Para: pabloserna@gmail.com Cc: Viviana.Carolina.Quecan@chia.gov.co 04/10/2023 09:41

Importancia alta

041-202599999999259-2023-10-21 10:10 041-202599999999259-10-21 10:10

Facturas de pago de impuestos prediales y complementarios

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud adjunta ofrece como respuesta del radicado 302599999999259 y comprobante de pago de las facturas 2024 y 2025 del predio con número de matrícula: 50N-20735299.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal



041 (2025999999478)
OR - 10030 - 2025

Chía, 22 de octubre de 2025

Señor:
NICOLAS EDUARDO ESCOBAR PARAMO
Representante Legal
MILTERRAS SAS
NIT: 901655100
RUC: 202300917
Dirección: Cámara 5 Edif. 25 - 53 Avenida Paseo de los Zópas
Chía - Cundinamarca

Al Concejo Municipal de Chía
Al Concejo de la Cámara de Comercio de Chía
Al Concejo de la Cámara de Industrias y Comercio de Chía
Al Concejo de la Cámara de Turismo de Chía
Al Concejo de la Cámara de Transportación de Chía
Al Concejo de la Cámara de Servicios de Chía
Al Concejo de la Cámara de Artes y Oficios de Chía
Al Concejo de la Cámara de Agricultura de Chía
Al Concejo de la Cámara de Ganadería de Chía
Al Concejo de la Cámara de Minería de Chía
Al Concejo de la Cámara de Pesca de Chía
Al Concejo de la Cámara de Silvicultura de Chía
Al Concejo de la Cámara de Turismo de Chía
Al Concejo de la Cámara de Transportación de Chía
Al Concejo de la Cámara de Servicios de Chía
Al Concejo de la Cámara de Artes y Oficios de Chía
Al Concejo de la Cámara de Agricultura de Chía
Al Concejo de la Cámara de Ganadería de Chía
Al Concejo de la Cámara de Minería de Chía
Al Concejo de la Cámara de Pesca de Chía
Al Concejo de la Cámara de Silvicultura de Chía



Asunto: Respuesta solicitud estado de cuenta de los impuestos municipales.

Respetado(a) Señor(a):

Recibe la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:

" Por medio de la presente solicito los estados de cuenta desde se detalla el estado de las obligaciones a la fecha en cuenta a los impuestos municipales..."

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, no posee estados de cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe presentar y pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, debe ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar a impuesto de industria y comercio, allí, ingresar con sus credenciales de acceso RUC, NIT y CLAVE.

En la opción Historico ingresará industria y comercio y luego dar clic en Ver **Estado de Cuenta**

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, quien emite su "ESTADO DE CUENTA".

Adjuntamos el instructivo para generar estado de cuenta, el cual también lo puede descargar a través de la página www.chia-cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de industria y comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para generar el estado de cuenta.

Con respecto al Impuesto Predial y Complementarios se adjunta factura del inmueble identificado con cédula catastral **600600022490500** y número de matrícula **50N-20232276**, de las vigencia 2023 - 2024 y 2025.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CARDONA QUEGAN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda Chía

Adjunto Instructivo Estado de Cuenta
Factura del Inmueble

Adjunto: Envia Patricia Cortes Sánchez - Directora General de Rentas
Adjunto: Envia Patricia Cortes Sánchez - Directora General de Rentas

Cámara 11 N° 11-29 Piso 3
PAX: (001) 884 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

RESPUESTA RADICADO 2025999999478

Resumen



Microsoft Outlook - Microsoft Exchange [25x77x55x48155x34x55x41135x@chia.gov.co]

MI 23/10/2025 2:16 PM

RESPUESTA RADICADO 2025999999478

Resumen de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Envia Patricia Cortes Sánchez \[envia.p.cortes@chia.gov.co\]](mailto:Envia Patricia Cortes Sánchez [envia.p.cortes@chia.gov.co])

Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025999999478



Dirección de Rentas

Para: administracion@inversionesmiller.com

Cc: @ Envia Patricia Cortes Sánchez

Responder Responder a todos Reseñar MI 23/10/2025 2:16 PM

Importancia alta

ipfFacturaPredialChia 50N-2... RAD 2025999999478 - 2025... INSTRUCTIVO RENTA GENERAL...

3 archivos adjuntos (50 KB) - Guardar todos en OneDrive - Municipio de Chía - Descargar todo

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 20259999999478, instructivo estado de cuenta y factura de predial del inmueble con matrícula inmobiliaria 50N-20232276.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Cámara 11 N° 11 - 29 Avenida de Cols, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas



041-2025888804551
DIR-10898-2025

ALCALDÍA DE CHIÁ
Alcaldía de Chía
Calle 11 # 11-29 Piso 1
Bogotá, D.C. 06011001



Señora:
LEIDY YULIETH BERNATE TORRES
Correo electrónico: leidy.bermate@acad.com.co
Chía - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Información Tributaria

Cordial saludo,

De manera atenta, nos referimos a su comunicación citada en el asunto, en la cual formula una serie de preguntas relacionadas con la normatividad vigente aplicable en el municipio para la presentación, declaración, plazos y fechas de pago y demás concernientes relacionados con los tributos existentes en Chía.

Por lo que, en aplicación a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, esta Dirección ya se ha pronunciado sobre sus interrogantes mediante diferentes respuestas que fueron emitidas a otros peticionarios, por lo que hemos elaborado un documento denominado "Respuestas a preguntas frecuentes", el cual responde de forma íntegra a todos los interrogantes formulados en su petición.

Este documento se encuentra dispuesto para su lectura y consulta en la página web de la Alcaldía de Chía: www.chia-cundinamarca.gov.co - trámites y servicios, opción "Impuesto de industria y comercio - preguntas frecuentes" - documento "respuestas a preguntas frecuentes", sin embargo, con el fin de facilitar el acceso a la información, se encuentra adjunto al presente documento.

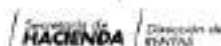
En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PAO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA QUECÁN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda Chía

Anexo Documento: "Respuestas a preguntas frecuentes"

Señora Leidy Yuliyeth Bernate Torres - Correo: leidy.bermate@acad.com.co
Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PAO-CAM - Calle 11 # 8 - 32 - Dirección de Rentas



Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
Bogotá (601) 884 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

RESPUESTA RADICADO 2025888804551

[Resumen](#)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

leidy.bermate@acad.com.co (leidy.bermate@acad.com.co)

Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025888804551

[Firmado](#)

[Reenviar](#)



Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Erika Patricia C...

Mié 29/10/2025 9:28 AM



Dirección de Rentas

Para: leidy.bermate@acad.com.co

Cco: Erika Patricia Cortes Sanchez

Mié 29/10/2025 9:28 AM

Importancia alta

RAD 2025888804551 - 2025...

RESPUESTA PREGUNTAS FRE...

2 archivos adjuntos (157 KB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía Descargar todo

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud adjunta oficio con respuesta del radicado 2025888804551 y documento "Respuesta a preguntas frecuentes".

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 28 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 28 Palacio Municipal



941- 20250033797057
DR = 10987 - 2025

EN VIGOR DE LA LEY 1733 DE 2015 Y EL ARTICULO 14 DE LA LEY 1437 DE 2011.
El contenido del documento es el resultado de la información financiera de la entidad, en la sección de - Impuesto Predial, se logra establecer la siguiente información.



Chía, 23 de Octubre de 2025

Destinatario:
ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
INSPECTOR DE POLICIA URBANA N° 4
Correo: inspeccioncuarta@chia.gov.co
Chía- Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de información
REFERENCIA: EXPEDIENTE: 033 - 2023

Cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud de información con oficio I.P.C. - 2246 - 2025, mediante el cual solicita información sobre el predio, identificado con la cedula catastral 010100146054000 y Matricula inmobiliaria No. 50N-20095344, una vez consultado el sistema de información financiera de la entidad, en la sección de - Impuesto Predial, se logra establecer la siguiente información:

AÑO	DOCUMENTO	PROPIETARIO	DIRECCION	AREA DE VITROS	AREA CONSTRUIDA	ANILLO
2023	2889957	JARNE GALEANO CLAUDIO	10	2306.00 Mm²	227.60 Mm²	520,565.00 Mm²

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1733 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO - GAM en la calle 11 # 6 - 32, en la línea telefónica (501) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA QUECAN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda Chía

Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas
Revisó: Nancy Gómez Lugo - Profesional - Dirección de Rentas

Secretaría de
HACIENDA | Dirección de
RENTAS

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
PBO: (501) 884 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

inspeccioncuarta@chia.gov.co

Asunto: RD: Solicitud de Información. EXPEDIENTE: 033-23 DIRECCIÓN: CARRERA 25 CON CALLE 5A, SANABRA COSTADO NORTE COLINDA CON PARCELACIÓN CAMPESTRE AJUTAMBA. Cédula catastral: 00-01-0014-0014-000 Matricula inmobiliaria: 50N-20095344



Dirección de Rentas

Para: Inspección Cuarta de Policía

Cco: Erika Patricia Cortés Sánchez



Responder



Responder a todos



Reenviar



Imprimir



...

Mi 20/10/2025 9:45 AM



Importancia alta

RD-20250033797057 - 2025...

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 20250033797057.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1733 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (501) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(501) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas





041 (2025999990214)
OR - 10939 - 2025

Chía, 22 de octubre de 2025

Señor:
DANIEL ARROYAVE WOLFF
Representante Legal
MARWIND SAS
NIT: 900902225
RIG: 2023000185
Dirección: TV 93 53 32 IN 50
Bogotá

SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE CHIÁ
Al copiar este correo electrónico, se debe
indicar el número de radicación y el número de
la solicitud de respuesta.
Fecha de emisión:
Año: 2025



Asunto: Respuesta solicitud estado de cuenta.

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

"...Por medio de la presente solicitamos a ustedes un estado de cuenta a nombre de la empresa **MARWIND SAS - NIT 900902225**, como contribuyente de Industria y Comercio en el municipio de Chía."

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, no posee estados de cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe presentar y pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, debe ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto de Industria y Comercio, allí, ingresar con sus credenciales de acceso RIG, NIT y CLAVE.

En la opción Histórico ingresar a Industria y Comercio y luego dar clic en Ver **Estado de Cuenta**.

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, quien emite su "ESTADO DE CUENTA".

Adjuntamos el instructivo para generar estado de cuenta, el cual también lo puede descargar a través de la página www.chia-cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para generar el estado de cuenta.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 9 - 32, en la línea telefónica (801) 884444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA QUECÁN
Directora de Rentas (a)
Secretaría de Hacienda Chía

Asunto: Instructivo Estado de Cuenta
Escriba: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contadora - Dirección de Rentas
Revisó: Wilma Sofía López - Proyectista - Dirección de Rentas

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas

Carrera 11 # 11-39 Piso 2
PSX: (801) 884 4444 Ext. 2005-2009
directora.rentas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

RESPUESTA RADICADO 2025999990214

Resumen

Para: aprendiz@marwind.com.co

MIÉ 28/10/2025 9:28 AM

RESPUESTA RADICADO 2025...

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aprendiz@marwind.com.co

Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025999990214

Dirección de Rentas
Para: aprendiz@marwind.com.co
Cco: @Sofia Patricia Cortes Sanchez

MIÉ 28/10/2025 9:28 AM

Importancia alta

RAD 2025999990214 - 2025 - INSTRUCTIVO PARA GENERAL

Archivos adjuntos (75 KB): 00 Sumario en Chía - Municipio de Chía - Descargar foto

Control estado

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 2025999990214 e instructivo para Estado de Cuenta.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en la Carrera 11 # 11 - 39 Alameda de Chía, en la línea telefónica (801) 884444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 884444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 39 Palacio Municipal
Escriba: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contadora - Dirección de Rentas



041 (2025999990763)
DR - 11174 - 2025

Chía, 31 de octubre de 2025

Señora
LEIDY YOHANA MENDIVELSO
Correo electrónico: lmendivelsos@chiamunicipal.gov.co
Dirección: Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIÁ
Calle 11 N° 11-29 Piso 1
PBX: (501) 684 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chias.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Asunto: Respuesta sobre la liquidación de sanción cuando no se envía información.

Respetado(a) Señor(a):

Recibida la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

"De acuerdo al artículo 103 del Estatuto Tributario de Chía se debe liquidar sanción por no enviar información o enviarla con errores...".

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informe que:

Tenga presente que la información de medios magnéticos o información exigida debe presentarse a través de la plataforma tributaria, en las plantillas determinadas por la Administración Tributaria Municipal, teniendo en cuenta la normatividad que se encuentra en la página de la alcaldía (Art. 165-166 Acuerdo 107 de 2016, Art. 30-33 Acuerdo 182 de 2020).

Cumplida esta obligación, debe liquidar el valor de la sanción, para lo cual puede aplicar la Ley 2277 de 2022 o el Decreto Municipal 099 de 2016 (Art. 103). Le sugerimos hacer la liquidación de la sanción con cada una de las normas y validar cuál es la más favorable.

A fin de solicitar el recibo de pago y obtener más información, debe enviar una comunicación al correo electrónico direccion.rentas@chias.gov.co con la siguiente información: NIT, Razón social, valor de la sanción, año gravable y concepto (sanción exigida), o en su defecto puede acercarse directamente a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Hacienda.

Tenga en cuenta que la base de la sanción debe ser coherente con la información que estaba obligado a suministrar:

FORMATO	BASE
Presentación de Servicios y compra de bienes	Total de las compras
Agentes de Retención	Total del monto Retenido
Soportes de Retención	Total Base Retención + Monto Retenido

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO- CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (501) 6844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chias.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA QUECÁN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda de Chía

Edificio: Torre PACO- CAM, Calle 11 N° 11-29 Piso 1, PBX: (501) 684 4444 Ext. 2005-2009
Rector: Néstor Gilroy Largo - Portabuzos (e) - Dirección de Rentas

Secretaría de HACIENDA | Dirección de RENTAS

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
PBX: (501) 684 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chias.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

RESPUESTA RADICADO 2025999990763 - 10 Respuesta

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de confirmación de entrega:

lmendivelsos@chiamunicipal.gov.co
Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025999990763

Ver detalles + Responder

Mensajes de correo electrónico enviados a través de Microsoft Exchange a la dirección de correo electrónico lmendivelsos@chiamunicipal.gov.co

Para: MENDIVELSO, Leidy Yohana <lmendivelsos@chiamunicipal.gov.co>
Fecha: 31 de octubre de 2025, 10:41 AM

RESPUESTA RADICADO 2025...

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

leidy.yohana.mendivelsos@chias.gov.co
Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025999990763

Dirección de Rentas
Para: lmendivelsos@chias.gov.co
Cco: @Leidy Yohana Cortes Sanchez
Fecha: 31 de octubre de 2025, 10:41 AM

Importancia alta

RAD 2025999990763 - 2025 - 10

Contenido oculto

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 2025999990763.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (501) 6844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chias.gov.co



041 (20259999990763)
DR - 11174 - 2025

Chía, 31 de octubre de 2025

Señora
LEIDY YOHANA MENDIVELBO
Correo electrónico: lmendivelbo@gmail.com
Dirección: Calle 80 No. 19C - 74
Bogotá

Asunto: Respuesta sobre la liquidación de sanción cuando no se envía la información.

Respetado(a) Señor(a):

Recibida la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

"De acuerdo al artículo 103 del Estatuto Tributario de Chía se debe liquidar sanción por no enviar información o enviarla con errores..."

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

Tenga presente que la información de medicos magnéticos o información exógena debe presentarse a través de la plataforma tributaria, en las plantillas determinadas por la Administración Tributaria Municipal, teniendo en cuenta la normatividad que se encuentra en la página de la alcaldía (Art. 105-162 Acuerdo 107 de 2016, Art. 30-33 Acuerdo 182 de 2020).

Cumplida esta obligación, debe liquidar el valor de la sanción, para lo cual puede aplicar la Ley 2277 de 2022 o el Decreto Municipal 068 de 2019 (Art 103). Le sugerimos hacer la liquidación de la sanción con cada una de las normas y validar cual es la más favorable.

A fin de solicitar el recibo de pago y obtener más información, debe enviar una comunicación al correo electrónico direccion.rentas@chia.gov.co con la siguiente información: NIT, Razón social, valor de la sanción, año gravable y concepto (sanción exógena), o en su defecto puede acercarse directamente a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Hacienda.

Tengo en cuenta que la base de la sanción debe ser coherente con la información que estaba obligado a suministrar:

FORMATO	BASE
Presentación de Servicios y compra de bienes	Total de las compras
Agentes de Retención	Total del monto Retenido
Subtota de Retención	Total Base Retención + Monto Retenido

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1758 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO- CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico secretarias@chia.gov.co.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA DURCAN
Directora de Rentas (e)
Secretaría de Hacienda de Chía

Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Controlista - Dirección de Rentas

Secretaría de
HACIENDA Dirección de
RENTAS

Correo: 11 Nº 11-29 Piso 1
P.O. (601) 884 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co

Dirección de Rentas
Email: secretarias@chia.gov.co
Cor: @Sina_Patria Cortés Sánchez

Responder Responder a todos Recibir

Ma 11/11/2025 7:58 AM

Importancia alta

RAD 20259999990763 - 2025

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 20259999990763.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1758 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 Nº 11 - 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico secretarias@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Controlista - Dirección de Rentas

ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

Cria. 04 de noviembre de 2025

Señores:
POSTVENTA LEASING COLOMBIA
Correo electrónico: postventas@colombia.lease.com
CNE- Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Solicitud de Validación de Dirección del Inmueble

Respetado(a) Señora, reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la validación de la dirección emitida en la factura que le fue enviada, ya que en la escritura se encuentra una dirección diferente, la Secretaría de Hacienda se permite informarle lo siguiente:

Esa validación la tiene que hacer directamente con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, ya que la base de datos que nosotros tenemos depende de la información que nos suministra el IGAC.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chita, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO - CAM en la calle 11 # 8 - 32, en las líneas telefónicas (601) 884-4444 Ext. 2005 o 2039 o a través del correo electrónico contactenos@schia.gov.co.

Contingente

CARLOS EDUARDO QUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda de Chile

Estadística Básica Pública Cuarta Edición – Grupos – Cursillo de Matemática
 (Revisión: Nueva Cálculo Libre – Cálculo Libre – Cálculo Libre)

SECRETARIE DE

Carretera 17 N° 11-29 Páez
Bogotá, Colombia 110144-4444 E-mail: 2005.2000

Dirección de Rentas
 Para: danacortez1@gmail.com
 Cc: @Erika Patricia Cortes Sánchez

Importancia alta

SAD 2025000001603 - 2025...
 34 KB

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 2025000001603.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en la Carrera 11 # 11 – 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contacto@alcaldia.chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
 Dirección de Rentas
 (801) 8844444 Ext. 2005 - 2009
 Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
 Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas





041(2028888882328)
CR-11278 - 2025

Chía, 05 de noviembre de 2025

Señor(a)
CAROLINA DIAZ MUÑOZ
Correo electrónico: carolina@vps.haci.gv.co
Chía- Cundinamarca

Asunto: Respuesta para confirmar el descuento de vigencias anteriores de Impuesto Predial

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud recibida en el asunto, en la cual solicita la confirmación del valor o porcentaje del descuento en intereses aplicables a la factura del impuesto predial del año 2024 y la fecha límite para tal beneficio, la Secretaría de Hacienda se permite informarle lo siguiente:

Las obligaciones tributarias (Impuesto Predial, Industria y Comercio, Avales y Tableros, Publicidad Exterior Visual) anteriores a la vigencia fiscal del año 2025 que se paguen totalmente desde el primero (1) de noviembre 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, equivalen a un tasa de interés de nada equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa establecida en el artículo 655 de Estatuto Tributario Nacional.

Por tal motivo el impuesto predial y complementarios de la vigencia 2024 tiene descuento del 50%, en los intereses del predial, el cual lo puede cancelar en el mes de noviembre o máximo hasta el mes de diciembre con ese beneficio.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos al compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chía, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1766 de 2016 y el Artículo 54 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PNCO - CAM en la calle 11 # 2 - 32, en la línea telefónica (601) 8944444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUTARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda de Chía

Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contrata - Dirección de Rentas
Revisó: Jairo Gómez López - Profesional - Dirección de Rentas

Secretaría de **HACIENDA** | Dirección de **RENTAS**

Carrera 11 # 11-29 Piso 2
P.O. BOX 6017 604 4444 Ext. 2005-2009
direccion.rentas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

03

Marcos Quiroz

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Erika Patricia Cortés Sánchez: erika.cortes@chia.gov.co Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2025888882328

Mar 11/11/2025 8:16 AM

31

Dirección de Rentas

Para: carolina@vps.haci.gv.co

Cco: @Erika Patricia Cortés Sánchez

Mar 11/11/2025 2:15 AM

Importancia alta

041(2028888882328) - 2025

6018

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud adjunto oficio con respuesta del radicado 2025888882328.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1733 de 2010 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 # 11 - 29 Alcaldía de Chía, en la línea telefónica (601) 8944444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda

Dirección de Rentas

(601) 8944444 Ext. 2005 - 2009

Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal

Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratación - Dirección de Rentas

ALCALDÍA

CHÍA

2025

[illegible]

Chia. 10 de Noviembre de 2025

Doctor(a)
ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
INSPECTOR DE POLICIA URBANA N° 4
Correo: inspeccioncuarta@chia.gov.co
Chia- Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de Información
REFERENCIA: EXPEDIENTE: 20230001501959

Cardial saúde.

Atendiendo a su solicitud de información con oficio I.P.C. - 2010 - 2025, mediante el cual solicita información sobre el predio ubicado en la Vereda Fonqueta, identificado con la cedula catastral 000006021222000 y Matricula inmobiliaria No. 50N-20872874 del año 2023, una vez consultado el sistema de información financiera de la entidad, en la sección de - Impuesto Predial, se logra establecer la siguiente información:

ANO	DOCUMENTO	PROPRIETARIO	DIRECCION	AREA EN METROS	AREA CONSTRUIDA	VALUO
2020	8306556077	FIDUCIARIA ROSOTA SA	LA ESCOBADA	3465 MS ²	0 MS ²	\$118.334.000

Adicionalmente, se adjunta por medio digital el resultado de la consulta del certificado de estado jurídico del inmueble reportado en la Ventanilla Única de Registro (VUR) en 01 folio de la Matrícula 60N-378028, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1758 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO - CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chta.gov.co.

Cardinal points

CARLOS EDUARDO GUITARRERO
 Director de Rías
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Address 1: (Consult VLSI 271 Notes)

Elaboró: Brigda Patricia Calle Sánchez - Computista - Dirección de Rentas

El censo se entregó a los siguientes destinatarios:

Downloaded from <http://ajph.org/> by the Public Health Service on 06/16/16

[illegible]

 Dirección de Rentas
 Para más información consulte el Portal de
 la Dirección de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires

• *Interpretación:* alta

 040303001179996 - 201...
 040303001179996 - 201...

Quantified variables

The appearance is identical with any other commonwealth, but with the addition of the word "commonwealth" to the name of the state.

En las amistosas relaciones, la calificación se revisa según el Artículo 1 de la Ley 1795 de 2005 y el Artículo 13 de la Ley 1837 de 2011. Cualquier inquietud adicional ante Secretaría está en la disposición de estudiantes, en la Carrera 119 N.º 26 Alcaldía de Cúcuta, en la línea telefónica 070 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico comunicacion@alcaldia-cucuta.gov.co

Agreement: _____

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
Jórn. 6064444 Ext. 2000-2000
Carrera 11 # 11 - 20/Pedecol Municipal
Gustavio, Cúcuta, Parícuta, Cúcuta, Colombia - Constanza - Dirección de Rentas





13/11/2025 15:45:19
ALCALDIA DE CHIÁ
Calle 11 # 11 - 29, Páramo de Chía, Cundinamarca, Colombia
Teléfono: 011 8844444
Fax: 011 8844444
Correo: info@chiamunicipal.gov.co



041 (202588804843)
DR-11366-2025

Chía, 10 de noviembre de 2025

Señor:
HERNAN VARGAS BELTRAN
Representante Legal
SOLUCIONES TECNICAS EN PINTURA SAS
NIT: 900272412
RUC: 2023000457
Chía - Cundinamarca

Asunto: Respuesta solicitud estado de cuenta de los impuestos municipales.

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:

"...solicitemos por favor un estado de cuenta con corte al 30 de septiembre de 2025 de la empresa **SOLUCIONES TECNICAS EN PINTURA SAS NIT 900272412**."

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, no posee estados de cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe presentar y pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, debe ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto de Industria y Comercio, allí, ingresar con sus credenciales de acceso RUC, NIT y CLAVE.

En la opción **Histórico** ingresar a Industria y Comercio y luego dar clic en Ver **Estado de Cuenta**.

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, quien emite su "ESTADO DE CUENTA".

Adjuntamos el instructivo para generar estado de cuenta, el cual también lo puede descargar a través de la página www.chia-cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para generar el estado de cuenta.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 6 - 32, en la línea telefónica (001) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

Atento: Instructivo Estado de Cuenta

Extensión: Carlos Eduardo Guitarrero Bustos - Gerente - Dirección de Rentas
Resolución: María Remedios López - Profesional - Dirección de Rentas

RESPUESTA RADICADO 252188804843

Segura

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: profesionales@chia.gov.co, contactenos@chia.gov.co, gerencia@chia.gov.co, secretaria@chia.gov.co, contactenos@chia.gov.co. Fecha: 13/11/2025 15:45:19

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Chía, Páramo de Chía, Cundinamarca, Colombia. Fecha: 13/11/2025 15:45:19

Para: profesionales@chia.gov.co
C/c: Chía, Páramo de Chía, Cundinamarca

Importancia: Alta

INSTRUCTIVO PARA GENERAR...
RUC: 2023000457 - 2025...

Carpetas adjuntas (7/3 KB) - Estado de Cuenta Chía - Municipio de Chía - Descargando...

Contenido:

Se responde a la solicitud planteada en el asunto con respuesta del radicado 202588804843 e instructivo para generar estado de cuenta.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 6 - 32, en la línea telefónica (001) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(001) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Calle 11 # 11 - 29 Páramo Municipal
Extensión: Carlos Eduardo Guitarrero Bustos - Gerente - Dirección de Rentas



ALCALDÍA DE CHÍA
CALLE 11 N° 11-29 PALACIO MUNICIPAL
TEL: 8044444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co



041-2025000003296
DR - 11360 - 2025

Chía, 10 de Noviembre de 2025

Don(s)
ORLANDO BLANCO JUÑIGA
INSPECTOR DE POLICIA URBANA N° 4
Correo: inspeccionaria@chia.gov.co
Chía-Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de información
REFERENCIA: EXPEDIENTE: 144-23

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud de información con oficio I.P.C. - 2287 - 2025, mediante el cual solicita información sobre el predio ubicado en la Calle 1A No. 10 - 88 LO 2, identificado con la cédula catastral **910000000128902** y Matrícula Inmobiliaria No. **50N-20692025** del año 2023, una vez consultado el sistema de información financiera de la entidad, en la sección de -Impuesto Predial, se logra establecer la siguiente información:

AÑO	DOCUMENTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	ÁREA EN METROS	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR
2023	33476135	DGSA LUIS RAMON SATIVA	CALLE 1A NO 10-88 LO 2	95.80 m ²	118.50 m ²	\$107,480,000.00

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO - CAM en la calle 11 # 6 - 32, en la línea telefónica (801) 8044444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUITARRERO
Director de Rentas
Secretaría de Hacienda Chía

Excmo. Erika Patricia Cortés Sánchez - Gobernadora - Dirección de Rentas
Excmo. Ricardo Gómez López - Prosecretario - Dirección de Rentas

Carrera 11 N° 11-29 Piso 1

RESPUESTA RADICADO 2025000003296

Seguimiento

Se completó la entrega a todos los destinatarios...

Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Erika Patricia Cortés Sánchez (erika.cortes@chiasgo.gov.co) Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025000003296
Mié 10/11/2025 12:10 PM

Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Inspector Cuarta de Policía Inspeccionaria@chia.gov.co Asunto: RESPUESTA RADICADO 2025000003296
Mié 10/11/2025 12:10 PM

Microsoft Outlook
Dirección de Rentas
Ricardo Gómez López - Prosecretario - Dirección de Rentas
Cortés Sánchez, Erika Patricia
Mié 10/11/2025 12:10 PM

Importancia alta

RAD 2025000003296 - 2025 - 11-10-25

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud mediante oficio con respuesta del radicado 2025000003296.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcalde de Chía, en la línea telefónica (801) 8044444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8044444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Ciudad: Erika Patricia Cortés Sánchez - Gobernadora - Dirección de Rentas





0041 - 2025999993667
D.R. - 11565 - 2025

Chila, 10 de Noviembre de 2025

Destinatario:
MARIA TERESA VIDES AREVALO
Notario Segundo del Circuito de Chila (E)
E-mail: segundochila@notariadocirculo.gov.co
Teléfono: 8815863
Dirección: Calle 12 No 15 - 15
Chila - Cundinamarca

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En atención a su solicitud del asunto, me permito informar que, revisado nuestro sistema de información financiera, se evidencia que la señora **BEATRIZ CAMACHO DE GARCIA**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 28.508.814, no registra deudas con el municipio de Chila por concepto de impuesto predial e impuesto de industria y comercio.

Lo anterior para su conocimiento y trámites que estime pertinentes.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chila, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2006 o a través del correo electrónico contactenos@chila.gov.co

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS
DIRECTOR DE RENTAS
Municipio de Chila

Sin amagos

Firmado y validado: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas
Firma:

-
- contactenos@chila.gov.co**
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Segundo Chila (segundochila@notariadocirculo.gov.co) Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD 2025999993667
Jue 13/11/2025 1:51 PM

Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Erika Patricia Cortés Sánchez (erikacortes@chila.gov.co) Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD 2025999993667
Jue 13/11/2025 1:51 PM

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de confirmación de entrega. Notaria 2 de Chila (notaria2chila@gmail.com) Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD 2025999993667
Jue 13/11/2025 1:51 PM

Dirección de Rentas
Para: Patricia J de Chila (patriciajchila@gmail.com) - Segundo Chila (segundochila@notariadocirculo.gov.co)
Cco: @Erika Patricia Cortés Sánchez
Jue 13/11/2025 1:51 PM

Importancia alta

RAD 2025999993667 - 2025
13.11

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud adjunta eficio con respuesta del radicado 2025999993667.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en la Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía de Chila, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2006 o a través del correo electrónico contactenos@chila.gov.co

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2006
Carrera 11 N° 11 - 29 Alcaldía Municipal
Eaborio Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas



Correos electrónicos

RE: ACTUALIZACIÓN RIT SEPTIEMBRE-CHÍA-CLINDEMAMARCA-3025-ONMET FIBRA COLOMBIA SAS VER CORTES Responder

 **Dir: Impuestos Ometfibra** <impuestosometfibra@boviva.com.co>
Cco: @Brisa Patricia Cortes Sanchez

MI 10/10/2023 12:54 AM

Importancia alta

 **Instructivo para actualizar IN...**
ver la

Respuesta orientación e información

DR-10722-2023

Chía, 13 de octubre de 2023

Señor:
LIVAS ARANGO GRAMALES
Representante Legal
ONMET FIBRA COLOMBIA SAS
NIT: 901931409
RUC: 3022080109
Chía - Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

*La presente es con el fin de solicitar su colaboración, continuando el estado de la solicitud que antecede relacionada a la actualización RIT de **Representantes legales, Dirección y correo de Revisor Fiscal** enviada desde el día 17/09/2023 a nombre de la compañía **ONMET FIBRA COLOMBIA SAS** identificada con **NIT:901.931.409-2**.*

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

En el aplicativo web que liquida el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Chía, solo hay campo para registrar y actualizar los datos de un Representante Legal, un Contador y un Revisor Fiscal; sin embargo, si desea realizar la actualización de esta información en el Registro de Industria y Comercio (RIC), debe ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios, ingresar al Impuesto de Industria y Comercio, allí ingrese con sus credenciales de acceso RIC, NIT y CLAVE.

En la opción **Mis Datos** pueden actualizar la información del Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, adicionalmente, en la opción **Solicitudes**, podrá realizar otras actualizaciones. Adjuntamos un instructivo para actualizar la información del registro, el cual también lo puede descargar a través de la ruta www.chia-cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para actualizar la información del RIC.

Se dice, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, quien debe realizar la actualización de este tipo de información, Artículo 141 del Acuerdo 137 de 2010, modificado por el artículo 22 del Acuerdo 182 de 2020- ACTUALIZACIÓN DEL RIC).

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1758 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición.

RE: Trámite liquidación de empresa VER CORTES Responder

 **Director de Rentas**
Dir: cortes@thermoenergias
Cco: @Brisa Patricia Cortes Sanchez

MI 20/10/2023 11 AM

Importancia alta

 **INSTRUCTIVO PARA LIQUIDACI...**
ver la

Respuesta orientación e información

DR-10806-2023

Chía, 20 de octubre de 2023

Señores:
COMERCIAL THERMO ENERGY
Chía - Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

Por favor de su colaboración asistencial que tramite siembra realizada ante ustedes para liquidación de una empresa, en estos documentos /CA anualmente.

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que,

Para cerrar el Registro de Industria y Comercio (RIC) de una empresa, esta debe cumplir con la establecida en el artículo 148 del acuerdo 137 de 2010, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 182 de 2020- Cese de ACTIVIDADES, es decir:

1. No registrar obligaciones pendientes por concepto del Impuesto de Industria y Comercio y su complementaria de sellos y talleres, es decir, encontrarse al día con las declaraciones oficiales.
2. Cancelar el registro de Cámara y Comercio. cancelsic.gov.co
3. Validar, presentar y pagar (si aplica), la declaración de cese de actividades correspondiente a la fracción del año en curso. Para realizar esta declaración, deberá ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar al Impuesto de Industria y Comercio, digitar las credenciales de acceso RIC, NIT y CLAVE e ingresar a la opción **Cese / Liquidación de Cese**.

Si la declaración de cese de valor o pagar \$0 o genero saldo a favor, debe **cancelarse** en el aplicativo web y no debe llevarse a las entidades financieras.

Si la declaración de cese de valor a pagar, pueden mediarlo a través de la aplicación PSE, que incluye nuestro sistema o dirigirse a las entidades financieras las cuales reportarán el pago a la Dirección de Rentas a los tres días hábiles.

No olvide que el sistema validará que la declaración de Cese de Actividades se encuentre **aprobada o pagada** según sea el caso, para continuar con el proceso.

RE: Inconveniente – No recepción de correo con credenciales de acceso RIC VER CORTES Responder

Requerido orientación e información

DR-10891-2025

Chía, 23 de octubre de 2025

Señor:
HAYTHY ANDRES MARIN ROJAS
Representante Legal
CLO: SAS
NIT: 801621581
RUC: 2025001621
Chía – Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Recibida la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

** Me permito informar que, tras realizar la solicitud del Registro de Contribuyentes (RIC), no he recibido el correo con las credenciales de acceso al sistema o portal correspondiente.**

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

Hemos enviado las credenciales de acceso **RIC** y **Clave** al correo electrónico registrado en la inscripción, el cual es clor@construccion.clor.com, por favor verifique los diferentes bandejas de correo, inclusive las correas no deseadas.

Si dado el caso, el correo electrónico en mención ya no está disponible, por favor informarnos por este medio, cual es el nuevo correo electrónico, para actualizarlo en la base de datos y de esta manera volver a enviar las credenciales de acceso.

Sabemos que el RIC es 2025001621 y el NIT es 801621581, pero la clave al ser onvída, no sabemos cual es.

El correo remite de cual llegan las credenciales de acceso es ric@clor.com y el Asunto es **Credenciales de Acceso Liquidación ICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA**.

En las anteriores térmicos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional a esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2008 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

Atentamente,

RE: SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DE FIDEL Y VALORIZACION VER CORTES Responder



Para: tesorera@construccion.clor.com
Cco: **Chía Patricia Corrales Sánchez**

Mar 27/10/2025 13:44:44

Importancia alta

PAZ Y SALVO SON-20240254
04/10

Requerido orientación e información

DR - 10905 - 2025

Chía, 21 de octubre de 2025

Señor(a)
NORMA CONSTANZA ESCOBAR
Email: tesorera@construccion.clor.com
Chía – Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos referimos a su petición citada en el asunto, en la cual requiere la expedición de Paz y Salvo Municipal del predio con matrícula inmobiliaria **SON-20240254** y cédula catastral **80090090421895**.

Sobre el particular, se envía adjunto copia del paz y salvo, sin embargo, en caso de requerir el documento físico con sello seco podrá acudir a las instalaciones del Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm jornada continua de lunes a viernes, igualmente, informamos que para tramites notariales esta dependencia ya no emite este documento debido a que las notarías tienen dicha información en línea, según el Convenio N° 0183 de 2024 suscrito entre la Administración Municipal de Chía y la Superintendencia de Notariado y Registro.

En las anteriores térmicos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional a esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2008 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,
Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2008
Carrera 31 # 11 - 29 Palacio Municipal
Eliaboró: Chía Patricia Corrales Sánchez - Contraloría - Dirección de Rentas

REFLECTIVO PARA EDAZAL
0116

Respuesta orientación e información

DR - 10948 - 2025

Chia, 22 de octubre de 2025

Señor
MARIO ARIEL BARBOSA MELO
Representante Legal
MARIO BARBOSA INGENIEROS SAS
NIT: 000226466
RC: 300300884
Chia - Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:

"Por medio de la presente me permito solicitar muy amablemente su orientación respecto al proceso para realizar el **cese de actividades en el Registro de Información Tributaria (RIT)** del municipio de Chia de la empresa **Mario Barbosa Ingenieros SAS** (identificado con NIT 000226466)".

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chia le informa que:

Para cerrar el Registro de Industria y Comercio (RIC) de una empresa, esta debe cumplir con lo establecido en el artículo 340 del acuerdo 107 de 2015, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 282 de 2022 - C.E.M. DE ACTIVO 04005, es decir:

1. No registrar obligaciones pendientes por concepto del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y billetes, es decir, encontrarse al día con las declaraciones oficiales.
2. Cancelar el registro de Cámara y Comercio, [consultar aquí](#).
3. Liquidar, presentar y pagar (si aplica), la declaración de cese de actividades correspondiente a la fracción del año en curso. Para realizar esta declaración, deben ingresar a la página web: [portal.chia.cundinamarca.gov.co](#) y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto de Industria y Comercio, digitar las credenciales de acceso RIC, NIT y CLAVE e ingresar a la opción **Cese / Liquidación de Cese**.

Si la declaración de cese de valor a pagar \$0 o genera saldo a favor, debe [presentarse](#) en el aplicativo web y no debe llevarse a las entidades financieras.

Si la declaración de cese de valor a pagar, pueden realizarlo a través de la aplicación PSE, que incluye nuestro sistema o dirigirse a las entidades financieras las cuales reportaran el pago a la Dirección de Rentas a los tres días hábiles.

No olvide que el sistema validará que la declaración de Cese de Actividades se encuentre [aprobada](#) o [pagada](#) según sea el caso, para continuar con el paso final.

4. Solicitar a través del aplicativo web del Impuesto de Industria y Comercio la cancelación del RIC, la cual se hará efectiva previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es decir, deben ingresar de nuevo a la página web [portal.chia.cundinamarca.gov.co](#) y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto de Industria y Comercio, digitar las credenciales de acceso RIC, NIT y CLAVE e ingresar a la opción **Cese / Actividad Cese de Actividades**, allí, digitar la fecha y el motivo.

Al darle clic en **Enviar**, la solicitud llegará a la Administración Tributaria Municipal y esta emitirá una respuesta al correo electrónico inscrito en la base de datos.



Dirección de Rentas

Para: Información - info@pastocorinto.co

Cco: @Enla Patricia Cortes Sanchez

Respuesta orientación e información

DR-10962-2025

Chia, 23 de octubre de 2025

Señor
PELIFE ANDRES HERNANDEZ TARRA
Chia - Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a):

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chia le informa que:

Esta es su liquidación:

La acción la debe que liquidar de acuerdo al art 651 del ETN y debe sumar base más monto retenido que eso es la base para liquidar la acción.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional, este Secretario está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación RICO-CAM en la calle 11 # 6 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Eliodoro - Enla Patricia Cortes Sánchez - Contraloría - Dirección de Rentas

Director de Rentas

Para: requerimientos@masia.cl

Cco: Erika Patricia Cortes Sanchez

Importancia alta

Factura Predial Chila S/N-2
Factura Predial Chila S/N-2
Factura Predial Chila S/N-2

3 archivos adjuntos (204 KB) - Ver todos en OneDrive - Municipio de Chila · Descarga todo

Responde orientación e información

DR-(16663)-2025

Chila, 23 de octubre de 2025

Señor(a)
Laura Valentina Acevedo Torres
Auxiliar administrativo
Tel: 309903464
Chile-Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud de expedición de factura de Impuesto Predial Unificado y Complementarios.

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo!

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de los recibos del impuesto predial unificado y complementarios de los predios con número de matrícula 50N-20772214 - 50N-20772164 - 50N-20772117, se adjunta copia de las facturas de la vigencia 2025 ya canceladas.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chila, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En las anteriores líneas, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional ante este Secretario será de la disposición de atención, en el Punto de Atención al Ciudadano y Dirección RACI-GAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 884444 Ext. 2095 o 2099 o a través del correo electrónico contactenos@chila.gov.co.

Agradecemos

Copia Recibo Impuesto Predial [Ver como](#) [Reportar](#)

Importante a la

Oficina Presidencia SGR-2... **Oficina Presidencia SGR-3...**

Archivos adjuntos (3) [Ver todos en OneDrive - Municipio de Chilo](#) | Descargar todo

Resposta orientación e información

DR-10660-2025

Chilo, 22 de octubre de 2025

Señor(a)
JUAN SEBASTIAN SERNA
Chilo - Condormancia

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de los recibos del impuesto predial unificado y complementarios de las predios con número de matrícula SGN-20628121 Y SGN-20862911, se adjunta copia de los factores de lo vigente a 2025 ya cancelados.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de responder a lo exigente cultura tributaria de los ciudadanos con el mantipio de Chilo, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información que le está ejecutando nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (601) 8844444 Ext. 2005 o 2008 o a través del correo electrónico contactenos@chilo.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(601) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 13 # 31 - 29 Palacio Municipal
Eliboni Erika Patricia Cortés Sánchez - Contralista - Dirección de Rentas

08 Dirección de Rentas
Para: angeloligueto@rentandes.com
Cco: @Dika Patricia Cortes Sanchez

Responder Responder a todos Reservar 14/10/2021 4:38 PM

Importancia alta

Instructivo para inscribirse en...

Respuesta orientación e información

DR - 10088 - 2025

Chía, 23 de octubre de 2025

Señores:
RENTANDES
La Ciudad

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:

"Por medio del presente correo, me permito solicitar el estado de cuenta detallado de todos los impuestos a cargo de la empresa **RENTANDES**, identificado con NIT **830.076.684**."

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chía le informa que:

Consultando las bases de nuestro sistema de Hacienda, usted no se encuentra inscrito en Industria y Comercio en el municipio de Chía.

Para solicitar el Registro de Industria y Comercio (RIC) y así mismo inscribirse como contribuyente del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Chía, debe:

Ingresar a la página web www.chia-cundinamarca.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto Industria y Comercio, allí, ingrese en **Solicitar RIC**.

Debe diligenciar la información solicitada en el formulario virtual y por último dar clic en **GUARDAR**.

En 24 horas, al correo fiscal que inscribió recibirá las credenciales de acceso (RIC y CLAVE).

Adjuntamos el instructivo para inscribirse como contribuyente del impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Chía, el cual también lo puede descargar a través de la ruta www.chia-cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para inscribirse en como contribuyente.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 3005 o 3009 o a través del correo electrónico: contactenos@chia.gov.co.

08 Dirección de Rentas
Para: andrego@gmail.com
Cco: @Dika Patricia Cortes Sanchez

Responder Responder a todos Reservar 14/10/2021 12:17 PM

Importancia alta

oficinaFiscalChia SIA S. 10/10/2021

7 servicios adjuntos (344 KB) 1. Guías para el Ciudadano - Municipio de Chía 2. Descargar más

Respuesta orientación e información

DR-1108 - 2025

Chía, 24 de octubre de 2025

Señor(a)
ANDRÉ DONZALES
Chía - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud de expedición de facturas de Impuesto Predial Unificado y Complementarias.

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de los recibos del impuesto predial unificado y complementarios de los predios identificados con matrícula 300-20637858, 300-30937668 y 300-28937708.

En atención, la Secretaría de Hacienda se permite informarle lo siguiente:

Puede descargar la factura en la página web de la Alcaldía de Chía, ingresando al link: <http://chia.sivestromunicaciones.gov.co>, puede realizar el pago en línea a través del banco PSE o en cualquier una de las entidades bancarias autorizadas para este recaudo (Bancaviva, BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, Banco de Occidente, Caja Social y Banco Agrario de Colombia). (Antes de efectuar el pago, por favor verifique que los datos de la factura sean correctos).

En el caso de necesitar el paz y salvo del Impuesto Predial para trámites notariales, tenga en cuenta que, los notarios cuentan con acceso en línea a esta información, en virtud del Convenio MPT183 de 2014, suscrito entre la Administración Municipal de Chía y la Superintendencia de Notariado y Registro.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chía, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición

 Dirección de Rentas
Email: contactos@chila.gob.mx
Coo: @Chila Patricia Cortés Sánchez

 Responder Responder a todos Reenviar
Mar 28/10/2025 14:04M

 **Importancia alta**

 INSTRUCTIVO PARA GENERAL...
10 KB

Respuesta orientación e información

DR-11138-2025

Chila, 28 de octubre de 2025

Señor:
CARLOS AURELIO HERNANDEZ BARRAGAN
Representante Legal
INGENIERIA HERNANDEZ BERNAL SAS
MTI: 830073308
RIC: 2021000666
Correo electrónico:
Chila - Cuernavaca

Respetado(a) Señor(a):

Reciba la comunicación del asunto, mediante la cual solicito:

"...me permite solicitar el estado de cuenta correspondiente a las obligaciones tributarias que tenemos registradas en el municipio...".

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chila le informa que:

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chila, no posee estados de cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe presentar y pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, debe ingresar a la página web: www.chila-cuernavaca.gob.mx y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuesto de Industria y Comercio, allí, ingresar con sus credenciales de acceso RIC, MTI y CLAVE.

En la opción **Hacer clic** ingresar a Industria y Comercio y luego dar clic en Ver **Estado de Cuenta**.

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, quien emite su "ESTADO DE CUENTA".

Ajuntamos el instructivo para generar estado de cuenta, el cual también le puede descargar a través de la página www.chila-cuernavaca.gob.mx/ Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y

 Dirección de Rentas
Email: contactos@chila.gob.mx
Coo: @Chila Patricia Cortés Sánchez

 Responder Responder a todos Reenviar
Mar 28/10/2025 2:01 PM

 **Importancia alta**

 Respuesta predial 40...
10 KB

Respuesta orientación e información

DR-12138-2025

Chila, 28 de octubre de 2025

Señor(a)
SANDRA RABADA
Tel: 5122378677
Chila - Cuernavaca

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo:

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de la factura del acuerdo de pago del impuesto predial unificado y complementarios del predio identificado con cédula catastral **09008237084902**, se adjunta copia de la factura de acuerdo de pago cueto 4.

En las anteriores téminas, la solicitud se resuelve según el Artículo 3 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1497 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PAOC-CAVI en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 1005 o 3008 o a través del correo electrónico contactos@chila.gob.mx.

Cordialmente,

Secretaría de Hacienda

Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 1005 - 3008
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Elaboró: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contratación - Dirección de Rentas



Microsoft Word
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Erick Patricia Cortés Sánchez (erickpatricia@chilacajon.cl) Asunto: RE: Solicitud de Factura de Impuesto Predial y Consulta sobre Valorización... Lun 30/10/2023 6:53 AM

Dirección de Rentas Responder Responder a todos Reenviar
Para: VALDHY MEDINA ENCISO <valdy.medina@chilacajon.cl>
Cco: Erick Patricia Cortés Sánchez Lun 30/10/2023 6:59 AM

Importancia alta

RE: PAC Y SALVO 20648552

Resposta orientación e información

DR-1192-2025

Chilo, 30 de Octubre de 2025

Señor(a)
VALDHY MEDINA ENCISO
Chilo - Curdiramansa

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos referimos a su petición citada en el asunto, en la cual requiere la expedición de Paz y Salvo Municipal del predio con matrícula inmobiliaria 50M-20648552 y cédula catastral 060002048431962.

Sobre el particular, se envía adjunto copia del paz y salvo, sin embargo, en caso de requerir el documento físico con sello seco podrá acudir a las instalaciones del Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua de lunes a viernes, igualmente, informamos que para tramites notariales esta dependencia no se emite este documento debido a que las notorias tienen dicha información en línea, según el Convenio Nº 8163 de 2024 suscrito entre la Administración Municipal de Chilo y la Superintendencia de Notariado y Registro.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM - en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chilacajon.cl.

Cordialmente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas

Dirección de Rentas Responder Responder a todos Reenviar
Para: Katerin Chama <Katerin.Chama@palmerajunior.com>
Cco: Erick Patricia Cortés Sánchez Lun 30/10/2023 1:12 PM

Importancia alta

Instructivo para actualizar inf...

Resposta orientación e información

DR-1189-2025

Chilo, 30 de octubre de 2025

Señor(a)
Katerin Chama
Chilo - Curdiramansa

Respetado(a) Señor(a):

Recibida la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

"... De manera atenta la empresa **PALMERA JUNIOR S.A.S** identificada con NIT 900.405.705-8 se permite transmitir ante su entidad la **ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA**, dado que la empresa realizó cambio de Representante Legal principal y suplente".

Al respecto, la Dirección de Rentas del Municipio de Chilo le informa que:

En el aplicativo web que liquida el impuesto de industria y comercio en el Municipio de Chilo, así hay campo para registrar y actualizar los datos de un Representante Legal, un Contador y un Revisor Fiscal; ahora, si desea realizar la actualización de esta información en el Registro de Industria y Comercio (RIC), debe ingresar a la página web www.chilo-curdiramansa.gov.co y en la opción Trámites y Servicios, ingresará Impuesto de Industria y Comercio, allí ingresará con sus credenciales de acceso RIC, NIT y CLAVE.

En la opción **Mis Datos** pueden actualizar la información del Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, adicionalmente, en la opción **Solicitudes**, podrá realizar otras actualizaciones.

Adjuntamos un instructivo para actualizar la información del registro, al cual también le puede descargar a través de la ruta www.chilo-curdiramansa.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas Frecuentes / Instructivo para actualizar la información del RIC.

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio, quien debe realizar la actualización de este tipo de información. Artículo 141 del Acuerdo 107 de 2018, modificado por el artículo 22 del Acuerdo 182 de 2020 -ACTUALIZACIÓN DEL RIC).

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM - en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chilacajon.cl.

Cordialmente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas

RE: [Externa] [Postventa]sg/723016/ RESPUESTA RADICADO 20259996000088 **VER COMO** **Reservar**

DR Dirección de Rentas
Para: postventa <cosventalesingcolombia@seva.com>
Cco: @Chia Patricia Cortes Sanchez

Re: [Externa] [Postventa]sg/723016/ RESPUESTA RADICADO 20259996000088
Responder Responder a todos Reservar Nov 4/11/2025 10:24 AM

Importancia alta

ipFacturaPredioChia SON-2-
10.18

Respuesta orientación e información

DR-(11179)-2025

Chia, 04 de noviembre de 2025

Señor(a)
POSTVENTA LEASING COLOMBIA
Chia-Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de los recibos del impuesto predial unificado y complementarios del predio con número de matrícula SON-20590413, la Secretaría de Hacienda se permite informarle lo siguiente:

Puede descargar la factura en la página web de la Alcaldía de Chia, ingresando al link: <https://chia.gov.co/services.com/>, puede realizar el pago en línea a través del botón PSE o en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas para este recaudo (Davivienda, BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco Afiliados, Banco de Occidente, Caja Social y Banco Agrario de Colombia). (Antes de efectuar el pago, por favor verifique que los datos de la factura sean correctos).

En el caso de necesitar el pago y salvo del Impuesto Predial para trámites notariales, tenga en cuenta que las notorías cuentan con acceso en línea a esta información, en virtud del Convenio N° 0163 de 2024, suscrito entre la Administración Municipal de Chia y la Superintendencia de Notariado y Registro.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chia, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1795 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

RE: Certificación pago Mat inmobiliaria SON-20043835 **VER COMO** **Reservar**

DR Dirección de Rentas
Para: nestor ivan sanabria sanabria <nsanabria@notaria.com>
Cco: @Chia Patricia Cortes Sanchez

Re: Certificación pago Mat inmobiliaria SON-20043835
Responder Responder a todos Reservar Nov 4/11/2025 12:58 PM

Importancia alta

ipFacturaPredioChia SON-2-
10.18

Respuesta orientación e información

DR-(11185)-2025

Chia, 04 de noviembre de 2025

Señor(a)
NESTOR SANABRIA
Chia-Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la de copia del comprobante de pago vigencia 2025 del inmueble identificado con matrícula **SON-20043835**, se adjunta copia.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chia, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1795 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderla, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Cordialmente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Polanco Municipal
Elaboró: @Chia Patricia Cortes Sánchez - Contratista - Dirección de Rentas

Cco: Erika Patricia Cortés Sánchez

Importancia alta

rpFacturaPredialChia 509-2... 10/10 rpFacturaPredialChia 509-2... 10/10 rpFacturaPredialChia 509-2... 10/10

3 archivos adjuntos (204 KB) Guardado en OneDrive - Municipio de Chia Descargar todo

Respuesta orientación e información

D.R. - 11240 - 2025

Chia, 01 de noviembre de 2025

Señor(a)
DAVID ANGEL
Chia- Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud referida en el asunto, en la cual requiere la expedición de comprobante de pago de las facturas del impuesto predial unificado y complementarios de los predios en mención, se adjunta copia.

En el caso de necesitar el paz y salvo del Impuesto Predial para trámites notariales, tenga en cuenta que, los notarios cuentan con acceso en línea a esta información, en virtud del Convenio N° 0163 de 2024, suscrito entre la Administración Municipal de Chia y la Superintendencia de Notariado y Registro.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chia, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Teléfono: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contraloría - Dirección de Rentas

rpFacturaPredialChia 509-2... 10/10

Respuesta orientación e información

D.R. (11240) 2025

Chia, 05 de noviembre de 2025

Señor(a)
CONSTRUCCIONES CAMUÑA
Chia- Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

Con atención a su solicitud emitida en el asunto, en la cual requiere la expedición de copia de los recibos del impuesto predial unificado y complementarios de los predios en mención, se adjunta factura vigencia 2025.

Puede descargar la factura en la página web de la Alcaldía de Chia, ingresando al link: <https://bit.ly/impuestopredial>, puede realizar el pago en línea a través del botón PSE o en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas para este recaudo (Davivienda, BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, Banco de Occidente, Caja Social y Banco Agrario de Colombia). Antes de efectuar el pago, por favor verifique que los datos de la factura coincidan.

En el caso de necesitar el paz y salvo del Impuesto Predial para trámites notariales, tenga en cuenta que, los notarios cuentan con acceso en línea a esta información, en virtud del Convenio N° 0163 de 2024, suscrito entre la Administración Municipal de Chia y la Superintendencia de Notariado y Registro.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con el municipio de Chia, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

En los anteriores términos, la solicitud se resuelve según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Cualquier inquietud adicional esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación PACO-CAM, en la calle 11 # 8 - 32, en la línea telefónica (801) 8844444 Ext. 2005 o 2009 o a través del correo electrónico contactenos@chia.gov.co.

Atentamente,

Secretaría de Hacienda
Dirección de Rentas
(801) 8844444 Ext. 2005 - 2009
Carrera 11 # 11 - 29 Palacio Municipal
Teléfono: Erika Patricia Cortés Sánchez - Contraloría - Dirección de Rentas

 Dirección de Ventas

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 

► **Importazione di altri**

INSTRUCTIVO PARA GEMERA

[Carroll's adware \(3 MB\)](#)
[Carroll's tools on DevFolio - Medellín de Oro](#)
[Download tools](#)

Design is the integration of a information

FIG-1122-2838

Dià. 12 de novembre de 2024

Señor:
NICOLAS DOMEZ SANTOYO
Representante Legal:
ALIANZA FOLLOW URA SAS
NIT: 900817358
RUC: 2021906973
Chin - Quindío

Presented by: Seniority

Denitride (la piovra) mette via il tutto, mettendola in una collina.

* Por favor, que una vez realizada la actualización, nos envíe al **RIT actualizado** una vez y solo el estado de su caso correspondiente, en caso de existir valores pendientes por cargar. 7

El respecto, la Dirección de Bantus del Municipio de Chilo la informamos que

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chia, no posee estados de cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe comparecer a pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los datos reportados y liquidados a la fecha, debe ingresar a la página web www.chia-sundromera.gov.co y en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuestos de Industria y Comercio, allí ingresar con sus credenciales de acceso RC, NIT y CLAVE.

En la sección Histórica intervienen los departamentos de Comercio y Turismo del Gobierno del Estado de Coahuila.

Es decir, es el contribuyente por la calidad de este resulta la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio, quien emite su "ESTADO DE CUENTA".

[illegible]

Importancia alta

INSTRUCTING PAGE 1000

Responsible editor: J. A. Roberts

08-113000-2002

Cris. 11 de noviembre de 2024

Señora:
ANA MARIA FORERO PEDRAZA
Representante Legal
MUNDO SABER SAS
NIT: 901131250
R.C.: 2528001080
Correo: electronicacomercio2@cosavercostable.com
Código: Cundinamarca

Reproduced by permission of
Reynolds and Reynolds

Recibida la comunicación del asunto, resultante la cual, solicito:

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chilo, le informa que para realizar el caso de actividades, usted debe tener todas sus declaraciones pagas, consultadas en la plataforma de Hse y evidencia que usted estubo en cumplimiento con pagar los impuestos de los años 2017 - 2018 - 2019 y 2020.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, debes ingresar a la página web www.cfdi.com.mx/mexico/cepy en la opción Trámites y Servicios ingresar a Impuestos de Industria y Comercio, allí ingresarás con una credencial de acceso PIC, NIT y CLAVE.

En la imagen: **Natalicio** a su presentación en el Teatro y Congreso de la Universidad en el **Estado de Coahuila**

Se debe, asimismo, al contribuyente por la página donde realiza la presentación y pago de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, quien emite el "ESTADO DE CUENTA".

Adjuntamos el instructivo para generar estado de cuenta, el cual también lo puede descargar a nivel de la página www.cuic.org.mx/ingles / Tariffes y Services / Impuesto de Industria y Comercio / Preguntas y Respuestas. El instructivo para generar el estado de cuenta.

En la atención telefónica, la actividad se resume según el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2012 y el Artículo 14 de la Ley 1407 de 2011. Cualquier inquietud adicional, esta Secretaría está en la disposición de atenderlo, en el Punto de Atención al Ciudadano y Orientación MDO-CAN en la calle 118-8-32, en la línea telefónica (01) 8044444 Ext. 2005-2008 o a través del correo electrónico contacto@seccin.financiera.co.

References

EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 2

Base de datos generada desde la plataforma SEYGOB, relativa a la información registrada de recibos universales y facturas

Numero	Nit	Razon Social	Valor Total	Descripcion	Fecha Rec	Fecha Pa	Nombre Completo
2025004351	900456157	EPIDOC S A S	88.051.268,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	02/10/2025	29/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004375	860524033	FREFLORAL FONDO DE EMPL	74.133.182,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	06/10/2025	17/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004401	1072665807	PAZ SILVA DAVID ANDRES	1.218.095,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINACI	07/10/2025	15/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004408	222222222	cuantias menores	20.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACION DE	08/10/2025	23/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004567	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO DE NOTAS DE GRADO DE NO	14/10/2025	14/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004569	3267842	RINCON MESIAS JOSE RINCO	20.353.887,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	15/10/2025	15/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004579	222222222	cuantias menores	20.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACION DE	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004580	222222222	cuantias menores	20.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACION DE	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004585	222222222	cuantias menores	30.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN DE	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004586	860037110	AUTOSERVICIO CHIA	4.000,00	PAGO DE 1000 CONDUCE TERMIN	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004587	860037110	AUTOSERVICIO CHIA	4.000.000,00	PAGO DE 1000 CONDUCE TERMIN	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004589	222222222	cuantias menores	600,00	PAGO DE DOS COPIAS DE REPRESE	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004591	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN DE	16/10/2025	16/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004601	35473764	APONTE ORTIS MARIA MERC	100.000,00	PAGO DE DERECHOS DE INTERVEN	17/10/2025	17/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004604	2994627	RINCON MOGOLLON SAMUE	1.045.193,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	17/10/2025	17/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004605	79393502	BARRETO ALFONSO DIDIMO	1.116.294,00	PAGO DEL IMPUESTO DE DELINEAC	17/10/2025	21/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004606	222222222	cuantias menores	75.000,00	PAGO PARA LA INTERVENCION DE	20/10/2025	20/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004610	1072669654	OVALLE ACEVEDO ROBERTH	915.000,00	PAGO DE COMPARENDO 25-175-6	20/10/2025	20/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004612	80726924	RAMIREZ CASTRO JUAN GAB	11.424.926,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	20/10/2025	21/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004616	222222222	cuantias menores	20.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN DE	21/10/2025	21/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004617	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN NO	21/10/2025	21/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004618	222222222	cuantias menores	40.000,00	PAGO PARA LA LEGALZIACION DE	21/10/2025	22/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004621	14243973	JIMENEZ RODRIGUEZ JAIRO A	2.342.824,00	PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN	22/10/2025	22/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004622	14243973	JIMENEZ RODRIGUEZ JAIRO A	2.342.824,00	PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN	22/10/2025	28/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004623	222222222	cuantias menores	600,00	PAGO PARA COPIAS SIMPLES NIT	22/10/2025	22/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004624	222222222	cuantias menores	40.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN DE	22/10/2025	22/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004625	860037110	AUTOSERVICIO CHIA	4.400.000,00	PAGO DE 1100 CONDUCE TERMIN	23/10/2025	23/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004629	891700591	COOPERATIVA DE TRANSPOR	400.000,00	PAGO DE 100 CONDUCECE TERMIN	23/10/2025	23/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004630	800202133	EXPRESO DEL SOL S.A.S	400.000,00	PAGO DE 100 CONDUCECE TERMIN	23/10/2025	23/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004635	1072653741	BUENO POVEDA HERNANDO	17.158.066,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	24/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004636	800092946	COOTRANSOTA	3.600.000,00	PAGO DE 900 CONDUCECE TERMINA	24/10/2025	24/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004637	80350267	GOMEZ PIRAQUIVE HECTOR	1.810.169,00	PAGO DE TRAMITE DE LIQUIDACI	24/10/2025	24/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004647	80398432	TORRES RAMIREZ JOSE FLOR	92.626,00	PAGO ALQUILER DE MAQUINARIA	27/10/2025	27/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004648	80398432	TORRES RAMIREZ JOSE FLOR	92.626,00	PAGO ALQUILER DE MAQUINARIA	27/10/2025	27/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004662	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN	29/10/2025	29/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004664	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO PARA LA LEGALIZACIÓN DE	29/10/2025	29/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004667	1018488447	MALAGON CHACON KADIR A	100.000,00	PAGO DE INTERVENCIÓN DE ESPA	29/10/2025	29/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004668	860037110	AUTOSERVICIO CHIA	4.800.000,00	PAGO DE 1200 CONDUCECE TERMIN	30/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004670	891700591	COOPERATIVA DE TRANSPOR	800.000,00	PAGO DE 200 CONDUCECE TERMINA	30/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004671	800202133	EXPRESO DEL SOL S.A.S	4.000,00	PAGO DE 200 CONDUCECE TERMINA	30/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004672	800202133	EXPRESO DEL SOL S.A.S	800.000,00	PAGO DE 200 CONDUCECE TERMINA	30/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004673	222222222	cuantias menores	10.000,00	PAGO LEGALIZACION DE DIPLOMA	30/10/2025	30/10/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Numero	Nit	Razon So	Valor Total	Descripcion	Fecha Re	Fecha Pa	Nombre Completo
2025004698	34561123	VALDEZ MU	3.221.661,00	VALOR PAGO DERECHOS DELINEA	04/11/2025	04/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004699	1019049602	MOJICA BRA	4.000.000,00	PAGO DE SALDO EDUCATIVO DE A	04/11/2025	04/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004708	6481072	SIRA DE FRE	299.000,00	PAGO DE COSO MUNICIPAL POR A	04/11/2025	05/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004711	11201880	JOTA RODRI	86.350.390,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	05/11/2025	05/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004712	11201880	JOTA RODRI	86.350.390,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	05/11/2025	05/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004716	860037110	AUTOSERV	4.000.000,00	PAGO DE 1000 CONDUCE	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004717	800092946	COOTRANS	3.600.000,00	PAGO DE 900 CONDUCE	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004724	891700591	COOPERATI	800.000,00	PAGO DE 200 CONDUCE	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004727	900763063	ADAPTICA S	335.615.898,00	PAGO DE SANCION EXOGENA AÑ	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004728	900763063	ADAPTICA S	335.615.798,00	PAGO DE SANCION DE EXOGENA A	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004729	900763063	ADAPTICA S	3.356.159,00	PAGO DE SANCION PO NO ENVIAR	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004730	900763063	ADAPTICA S	2.748.271,00	PAGO DE SANCION EXOGENA POR	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004732	41506820	COLORADO	3.611.339,00	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEAC	07/11/2025	07/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004740	1007430544	MONTAÑO	246.000,00	PAGO DE COMPARENDO 25-175-6	10/11/2025	10/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004743	20963863	ANGEL CALD	100.000,00	PAGO DE DERECHOS DE INTERVEN	10/11/2025	10/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004763	2995060	COGUA RON	75.000,00	PAGO DE DECHOS DE INTERVENC	12/11/2025	12/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004764	860037110	AUTOSERV	4.400.000,00	PAGO DE 1100 CONDUCE	13/11/2025	13/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004765	891700591	COOPERATI	400.000,00	PAGO DE 100 CONDUCE	13/11/2025	13/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004766	800202133	EXPRESO DE	800.000,00	PAGO DE 200 CONDUCE	13/11/2025	13/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA
2025004767	1072662710	ALVARADO	285.000,00	PAGO DE COMPARENDO 25-175-6	13/11/2025	13/11/2025	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Evidencias Fotograficas de Datafono



EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 3

Expedición de facturas a los ciudadanos que hicieron presencia en la Secretaría de Hacienda

- **Facturas reimpresas - Copia ya canceladas**

[illegible]

- **Facturas de Impuesto Predial**

[illegible]

- Facturas de Acuerdo de Pago de Impuesto Predial

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

89999172

FACTURA ACUERDO DE PAGO

Extracto
2025171054

Direccion Del Predio	K 10 15 22 04 05	Codigo Catastral	251750190000000440000000000		
Nombre Del Propietario	JUANFER BOLAÑOS	Area (Hect)	Area (M ²)	Area (Constru)	
		0	170	317	

Numero Acuerdo	Vigencias Financieras	Avaluo	Fecha Acuerdo	Cuota No.	Valor Cuota
2025000074		383.126.900.00	17/07/2025	4	1.118.250.00

Codigo	Descripcion	Capital	Interes Fin.	Interes Mora	Valor
1	IMPUESTO PREDIAL	602.112.00	55.757.00	0.00	657.869.00
3	SOBRETASA AMBIENTAL	398.973.00	57.408.00	0.00	456.381.00
TOTAL A PAGAR:					1.114.250.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

89999172

FACTURA ACUERDO DE PAGO

Extracto
2025171054

Codigo Catastral
251750190000000440000000000

Nombre
JUANFER BOLAÑOS

Cuota 4 Del 17/11/2025

PAGUE HASTA 17/11/2025

TOTAL A PAGAR 1.114.250.00


(411)778999004735/0029182023113014056/00000019013098/00251117

RELACION DE ENTIDADES FINANCIERAS
BANCAVITA, BANCO COLOMBIA, BIC, POPULAR, AVILLAS OCCIDENTE, BOCOTA, CAJASOCC, BANCO AGRIANO

BANCO

Pago En Efectivo		
Cod Banco	No. Cheque	Valor

Facturas de créditos FOES



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172

FACTURA DE COBRO

FECHA EXPEDICIÓN: 04/11/2025

REFERENCIA DE PAGO: 18202503020000

Código: 2023000367

Nombre: PERILLA MARTIN DANIEL FELIPE

Dirección: KR 12 3 50

Programa: CREDITO FOES

Pagare Numero: 0090

Nº. / C.C.: 1072671381

Fecha Credito: 02/10/2025

Cuota a Pagar: 25

Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	Valor Capital	Valor Interes	Interes Financiable	Interes Mora	Valor Cuota
25	04/11/2025	10.411.304	948.440	0	44.300	2.388	993.640
Totales		10.411.304	948.440	0	44.300	2.388	993.640

PAGUE ÚNICAMENTE BANCO DANVENDA

Pague hasta el: 04/11/2025

Esta factura representa el valor total a pagar al E.C.A. en concordancia con el artículo 508 del S.T.

Total a Pagar: 993.640

DEPRENDIBLE PARA EL USUARIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

FACTURA DE COBRO

FECHA EXPEDICIÓN: 04/11/2025

REFERENCIA DE PAGO: 18202503020000

Código: 2023000367

Nombre: PERILLA MARTIN DANIEL FELIPE

Dirección: KR 12 3 50

Programa: CREDITO FOES

Pagare Numero: 0090

Nº. / C.C.: 1072671381

Fecha Credito: 02/10/2025

Cuota a Pagar: 25

Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	Valor Capital	Valor Interes	Interes Financiable	Interes Mora	Valor Cuota
25	04/11/2025	10.411.304	948.440	0	44.300	2.388	993.640
Totales		10.411.304	948.440	0	44.300	2.388	993.640

Esta factura representa el valor total a pagar al E.C.A. en concordancia con el artículo 508 del S.T.

RELACION DE ENTIDADES FINANCIERAS
Cod Banco
No. Cheque
Valor de Cheque
Pagare hasta el: 04/11/2025
Total a Pagar: 993.640

DEPRENDIBLE PARA EL BANCO

- **Extracto de Impuesto Predial**

Carrera 11 No 11 - 29 EXTRACTO DE IMPUESTO PREDIAL											
Fecha Geométrica: 11/11/2025				Meses: 11/11/2025							
Cód. Catastral: 2517501000300 17304100000000				Nº C.C. 597557				Área Const. 228			
Cód. Catastral Ant: 01000173041000				Área Hec. 8				Cód. Postal:			
Propietario: TOMAS ALBERTO TOVAR VERA				Área M2: 115							
Nombre del Predio: A CHILACOS 1 BSE Lo 8											
Dirección Predio: A CHILACOS 1 BSE Lo 8											
Dpto: AYO CHILACOS 1 BSE LT 8											
Correspondencia:											
Módulo Año Pago: 2025		Fecha Pago: 25/12/2025		Valor Pagado: 0		Mód. Recibo: 8					
DEUDA SIN FINANCIAR											
Año	Mód	Avance	Impagos	Interés	Caf	Interés	Últim. Cobro	Últim. Abono	Rpta	Total	
2021	541	171.000,00	50.410	37.100	25.830	25.350	0	-460.280	0	1.057.980	
2022	600	155.410,00	50.394	719.800	39.407	330.030	0	-330.390	0	1.343.770	
2023	505	144.000,00	1.000.000	373.150	270.000	193.807	0	-240.000	0	1.740.000	
2024	640	140.000,00	1.070.000	380.710	224.000	30.847	0	-170.000	0	1.884.770	
2025	1100	300.000,00	1.000.000	39.240	270.000	10.000	0	0	0	2.180.000	
Sub-Total:		6.174.410	2.881.410	1.460.800	720.837	0	-1.200.400	0	0	9.887.247	
Total:		6.174.410	2.881.410	1.460.800	720.837	0	-1.200.400	0	0	9.887.247	
TOTAL A PAGAR: 9.887.247											
SOL: NUEVE MILLONES OCHOCEINTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. MDC CORPORATIVO: TOMAS ALBERTO TOVAR VERA											
TOTAL A PAGAR CON APORTE: 10.390.982,00 VALOR APORTE: 403.037,00											
SOL: DIEZ MILLONES DOSCEINTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS. MDC CORPORATIVO: TOMAS ALBERTO TOVAR VERA											

- Pagos realizados de impuesto predial

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA 899999172 Carrera 11 No 11 - 29 PAGOS REALIZADOS DE IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Generación:	31/12/2024				
Cód. Catastral:	25175010300000069007900800000		Nº C.C.		
Cód. Catastral Ant:	01000098167908		Area Has :	0	Area Const.
Propietario:	MARGARITA SARMENTO GALEANO		Area Mts :	071	364
Nombre del Predio:	K 24 SA 06		Cód. Postal :		
Dirección Predio :	K 24 SA 06				
Dir. Correspondencia:	K 24 SA 06				
VIGENCIAS					
Vigencia	Fecha	Nº Factura	Valor	Banco	
2013	30/07/2013	2013-140581	3.170.571	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
2014	31/07/2013	2013-188285	2.017.383	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
2017	29/11/2013	2013-195148	7.850.365	BANCOLOMBIA S.A.	
2018	30/10/2020	2020000678	4.730.338	BANCO POPULAR	
2019	30/03/2019	2019074723	4.851.322	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
2020	26/06/2020	2020-115809	4.607.868	BANCO DE BOGOTÁ	
2021	30/04/2021	2021-072732	4.536.551	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
2022	30/03/2022	2022-021441	4.973.381	BANCOLOMBIA S.A.	
2023	31/03/2023	2023-028428	5.453.334	BANCO DE BOGOTÁ	
2024	21/03/2024	2024-023112	5.889.284	BANCO DE BOGOTÁ	
2025	29/07/2025	2025-023400	11.226.531	BANCO DE BOGOTÁ	
Total			55.928.183		
TOTAL PAGADO: 55.928.183					
SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS. M.C.					
COPROPIETARIOS:					

- Generación de recibos para la legalización de documentos

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

REF. FACTURA MUNICIPAL: 202504589

FECHA: junio 15 de 2025

RECIBE: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

DESCRIPCION: PAGO PARCIAL REALIZACION DE NOTAS DE NOVENO - DECIMO Y DICE DE INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL TECNICA 4036 JUDICIAL EN COLOMBIA AUTORIZADA POR NOTARIA PUBLICA ANTONIO BOTIN ALICIA C. 1672713882

VENCE: 31/10/2025

CC / NIT: 222222222

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
16	CERTIFICADOS DE CENSO Y EDUCACION	3	30.000.00	0.00	90.000.00

MONTE CONTINUA Y SEGUN SEA EL CASO - EFECTIVO Y O CHEQUE

VALOR TOTAL: 90.000.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO DE OCCIDENTE

Firma Contribuyente

DESPENDIBLE PARA EL USUARIO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

REF. FACTURA MUNICIPAL: 202504589

FECHA: junio 15 de 2025

RECIBE: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

DESCRIPCION: PAGO PARCIAL REALIZACION DE NOTAS DE NOVENO - DECIMO Y DICE DE INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL TECNICA 4036 JUDICIAL EN COLOMBIA AUTORIZADA POR NOTARIA PUBLICA ANTONIO BOTIN ALICIA C. 1672713882

VENCE: 31/10/2025

CC / NIT: 222222222

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
16	CERTIFICADOS DE CENSO Y EDUCACION	3	30.000.00	0.00	90.000.00

MONTE CONTINUA Y SEGUN SEA EL CASO - EFECTIVO Y O CHEQUE

VALOR TOTAL: 90.000.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO DE OCCIDENTE

RELACION DE CHEQUES DE DEPÓSITO

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

Firma Contribuyente

DESPENDIBLE PARA EL BANCO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

- Intervención de Espacio Público

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

REF. FACTURA MUNICIPAL: 202504743

FECHA: junio 10 de 2025

RECIBE: ANGEL CALDERON NANA MERCEDES

DESCRIPCION: PAGO DE DERECHOS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE GAS NATURAL EN LA CARRERA 2 NO. 13-57 CEDULA CATASTRAL 51-06-0001-5109-000 - RADICADO 232506145313

VENCE: 30/11/2025

CC / NIT: 20603060

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
26	ENCUADRONES, PINTURA DE CALLES Y USO DEL SUBSUELO	1	100.000.00	0.00	100.000.00

MONTE CONTINUA Y SEGUN SEA EL CASO - EFECTIVO Y O CHEQUE

VALOR TOTAL: 100.000.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE

Firma Contribuyente

DESPENDIBLE PARA EL USUARIO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

REF. FACTURA MUNICIPAL: 202504743

FECHA: junio 10 de 2025

RECIBE: ANGEL CALDERON NANA MERCEDES

DESCRIPCION: PAGO DE DERECHOS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE GAS NATURAL EN LA CARRERA 2 NO. 13-57 CEDULA CATASTRAL 51-06-0001-5109-000 - RADICADO 232506145313

VENCE: 30/11/2025

CC / NIT: 20603060

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
26	ENCUADRONES, PINTURA DE CALLES Y USO DEL SUBSUELO	1	100.000.00	0.00	100.000.00

MONTE CONTINUA Y SEGUN SEA EL CASO - EFECTIVO Y O CHEQUE

VALOR TOTAL: 100.000.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE

RELACION DE CHEQUES DE DEPÓSITO

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

Firma Contribuyente

DESPENDIBLE PARA EL BANCO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

- Generación de Recibos de Fotocopias Simples

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO FACTURA N° UNIV: 2025084567

FECHA: 18 de octubre de 2025

RECIBIDO: QUINCE MILONES

VENCIBLE: 31/10/2025

CC / NET: 202522022

DESCRIPCION: PAGO DE DOS COPIAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL NET 800.000.00

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
30	FOTOCOPIAS SIMPLES	2	800.00	0.00	800.00

VALOR QUE CON UNA X SEGUIN SEA EL CASO

EFFECTIVO

O CHEQUE

VALOR TOTAL: 800.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA

CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Firma Contribuyente

DESPRENDIBLE PARA EL USUARIO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO FACTURA N° UNIV: 2025084567

FECHA: 18 de octubre de 2025

RECIBIDO: QUINCE MILONES

VENCIBLE: 31/10/2025

CC / NET: 202522022

DESCRIPCION: PAGO DE DOS COPIAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL NET 800.000.00

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
30	FOTOCOPIAS SIMPLES	2	800.00	0.00	800.00

VALOR QUE CON UNA X SEGUIN SEA EL CASO

EFFECTIVO

O CHEQUE

VALOR TOTAL: 800.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA

RELACION DE CHEQUES DE DEPÓSITO

Cod. Banco	N° Cheque	Valor Cheque
100 - Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Firma Contribuyente

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

Firma Funcionario de Tesoreria

Usuario: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

- Generación de Recibos de Conduces Terminal de Chía

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO FACTURA N° UNIV: 2025084567

FECHA: 18 de octubre de 2025

RECIBIDO: AUTOSERVICIO CHIA

VENCIBLE: 31/10/2025

CC / NET: 202527110

DESCRIPCION: PAGO DE 1000 CONDUCE TERMINAL DE CHIA

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
68	SERVICIOS TERMINAL DE TRANSPORTES	1.000	4.000.00	0.00	4.000.000.00

VALOR QUE CON UNA X SEGUIN SEA EL CASO

EFFECTIVO

O CHEQUE

VALOR TOTAL: 4.000.800.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE

CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Firma Contribuyente

DESPRENDIBLE PARA EL USUARIO

Firma Funcionario de Tesoreria

Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nº: 89999172-8

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO FACTURA N° UNIV: 2025084567

FECHA: 18 de octubre de 2025

RECIBIDO: AUTOSERVICIO CHIA

VENCIBLE: 31/10/2025

CC / NET: 202527110

DESCRIPCION: PAGO DE 1000 CONDUCE TERMINAL DE CHIA

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
68	SERVICIOS TERMINAL DE TRANSPORTES	1.000	4.000.00	0.00	4.000.000.00

VALOR QUE CON UNA X SEGUIN SEA EL CASO

EFFECTIVO

O CHEQUE

VALOR TOTAL: 4.000.800.00

PUNTO DE PAGO

PAGUE UNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE

RELACION DE CHEQUES DE DEPÓSITO

Cod. Banco	N° Cheque	Valor Cheque
100 - Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

Firma Contribuyente

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

Firma Funcionario de Tesoreria

Usuario: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA

- **Generación de Facturas de Impuesto de Delineación**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA					
Nº: 899999172-8					
SECRETARIA DE HACIENDA					
REFACTURANTIA: 382964921					
FECHA:	01/10/2025	VENCER:	31/10/2025		
RECIBIDO:	JIMENEZ RODRIGUEZ Jairo Andres	CC / NIT :	14243973		
DESCRIPCION: PAGO IMPUESTO CE DEL INSECCION URBANA DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0004-7595828 - LIQUIDACION 2025258					
PAGADO 20259999993527****					
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
17	DEL INSECCION URBANA VIGENCIA ACTUAL	1	2.342.824.00	0.00	2.342.824.00
IMPORTE CONTINUA X SEGUNDO EL CASO EFECTIVO O CHEQUE				VALOR TOTAL	
				2.342.824.00	
PUNTO DE PAGO					
PAGUE UNICAMENTE BANCO POPULAR Y DE OCCIDENTE					
					
Firma Contribuyente			CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA		
Emisor de:			Firma Funcionario de Tesoreria		
CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA					

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA					
Nº: 899999172-8					
SECRETARIA DE HACIENDA					
REFACTURANTIA: 382964921					
FECHA:	01/10/2025	VENCER:	31/10/2025		
RECIBIDO:	JIMENEZ RODRIGUEZ Jairo Andres	CC / NIT :	14243973		
DESCRIPCION: PAGO IMPUESTO CE DEL INSECCION URBANA DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0004-7595828 - LIQUIDACION 2025258					
PAGADO 20259999993527****					
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
17	DEL INSECCION URBANA VIGENCIA ACTUAL	1	2.342.824.00	0.00	2.342.824.00
IMPORTE CONTINUA X SEGUNDO EL CASO EFECTIVO O CHEQUE				VALOR TOTAL	
				2.342.824.00	
PUNTO DE PAGO					
PAGUE UNICAMENTE BANCO POPULAR Y DE OCCIDENTE					
					
Firma Contribuyente			CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA		
Emisor de:			Firma Funcionario de Tesoreria		
CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA					

- **Generación de Facturas de Alquiler de Maquinaria**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Nº 89599172-8 SECRETARIA DE HACIENDA							
REF. FACTURA N° 0001 26/08/2017						VENCE: 31/12/2015 CC / NIT : 89599172-8	
FECHA: 26 de octubre de 2015 RECORDE: CORTES SANCHEZ JOSE FLORINDO DESCRIPCION: PAGO AL GUARDIA DE MAQUINARIA - DESPRENDIDO RAPOR DOS HORAS ***							
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total		
88	AL GUARDIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	\$2.828.00	0.00	\$2.828.00		
PUNTO DE PAGO				VALOR TOTAL		92.628	
PAGUE ÚNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA PARQUE CHIA Y OCCIDENTE JUNIO							
				CORTES SANCHEZ ERICA PATRICIA			
Firma Contribuyente				Firma Funcionario de Tesorería			
DESPRENDIBLE PARA EL GUARDIA							
Elaborado: CORTES SANCHEZ ERICA PATRICIA							

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Nº 89599172-8 SECRETARIA DE HACIENDA							
REF. FACTURA N° 0001 26/08/2017						VENCE: 31/12/2015 CC / NIT : 89599172-8	
FECHA: 26 de octubre de 2015 RECORDE: CORTES SANCHEZ JOSE FLORINDO DESCRIPCION: PAGO AL GUARDIA DE MAQUINARIA - DESPRENDIDO RAPOR DOS HORAS ***							
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total		
88	AL GUARDIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	\$2.828.00	0.00	\$2.828.00		
PUNTO DE PAGO				VALOR TOTAL		\$2.828.00	
PAGUE ÚNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA PARQUE CHIA Y OCCIDENTE JUNIO							
RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA						PAGUE ÚNICAMENTE CON CHEQUE O EFECTIVO	
Che. Banco	N° Cheque	Valor Cheque					
Itm. Cheque	TOTAL CHEQUES						
	TOTAL EFECTIVO						
							
		26/10/2015 12:44:00:01-20250424-89599172-89599172-89599172-8					
Firma Contribuyente						Firma Funcionario de Tesorería	
DESPRENDIBLE PARA EL BANCO							
Usario: CORTES SANCHEZ ERICA PATRICIA							

- **Generación de Factura Devolución de Servicios Públicos**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA						Nº 88999-172-8 SECRETARIA DE HACIENDA	
REF FACTURA N° UNIC: 202004055						VENCIBLE: 31/10/2025 C.C./MT: \$60563975	
FECHA: martes 26 de octubre de 2025							
RECEBIDO: DNEI COLOMBIA S.A. ESP							
DESCRIPCION: PAGA INTERESES INMOTORIOS FACTURA # 371173646-9 *** 26/10/2025							
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total		
43	DEVOLUCIÓN SERVICIO SPUBU COS		\$24,374.00	0.00	\$24,374.00		
PAYMENT CONUTUA X SEGURIDAD EL CASO EFECTIVO [] O CHEQUE []				VALOR TOTAL		\$24,374.00	
PUNTO DE PAGO PAGUESE ÚNICAMENTE EN DINERO							
							
Firma Contribuyente				Firma Funcionario de Tesorería			
DESPENDIBLE PARA EL USUARIO							
Elaborado: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA							

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA						Nº 88999-172-8 SECRETARIA DE HACIENDA	
REF FACTURA N° UNIC: 202004055						VENCIBLE: 31/10/2025 C.C./MT: \$60563975	
FECHA: martes 26 de octubre de 2025							
RECEBIDO: DNEI COLOMBIA S.A. ESP							
DESCRIPCION: PAGA INTERESES INMOTORIOS FACTURA # 371173646-9 *** 26/10/2025							
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total		
43	DEVOLUCIÓN SERVICO SPUBU COS		\$24,374.00	0.00	\$24,374.00		
PAYMENT CONUTUA X SEGURIDAD EL CASO EFECTIVO [] O CHEQUE []				VALOR TOTAL		\$24,374.00	
PUNTO DE PAGO PAGUESE ÚNICAMENTE EN DINERO							
RELACION DE CHEQUES Y SERENCIA						PAGUESE ÚNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO	
Cod. Banco	N° Cheque	Valor Cheque					
No. Cheques	TOTAL CHEQUES						
	TOTAL EFECTIVO						
							
			CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA				
Firma Contribuyente			Firma Funcionario de Tesorería				
DESPENDIBLE PARA EL BANCO							
(NOMBRE): CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA							

- **Generación de Factura de Multa de Código de Policía**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA No. 800009172-8 SECRETARIA DE HACIENDA							
REFACTURA N° UNA - 30200490							
FECHA: 20 de octubre de 2008 RECIBO DE: DAVALE ADEVO O RO BERTH ALFREDO DESCRIPCION: PAGO DE COMPROMISO 26-176-9-2003-1207 TIPO 4 DEL 10-06-2005 LIQUIDADO HASTA EL 30-10-2008				VIGENCIA: 31/10/2008 CC / NIT : 1073108954			
COD	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor IVA	Valor Total		
09	MULTAS CODIGO DE POLICIA	1	915.000.00	0.00	915.000.00		
MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO O CHEQUE				VALOR TOTAL \$15.000.00			
PUNTO DE PAGO BICO POPULAR - CTA AJORROS 220359000045							
FECHA COMPROMISO				CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA Forma Funcionario de Tesoreria			
RESPONSABLE PARA EL USUARIO				FORMA FUNCIONARIO DE TESORERIA			
RMD00001: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA							
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA No. 800009172-8 SECRETARIA DE HACIENDA							
REFACTURA N° UNA - 30200490							
FECHA: 20 de octubre de 2008 RECIBO DE: DAVALE ADEVO O RO BERTH ALFREDO DESCRIPCION: PAGO DE COMPROMISO 26-176-9-2003-1207 TIPO 4 DEL 10-06-2005 LIQUIDADO HASTA EL 30-10-2008				VIGENCIA: 31/10/2008 CC / NIT : 1073108954			
COD	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor IVA	Valor Total		
09	MULTAS CODIGO DE POLICIA	1	915.000.00	0.00	915.000.00		
MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO O CHEQUE				VALOR TOTAL \$15.000.00			
PUNTO DE PAGO BICO POPULAR - CTA AJORROS 220359000045							
FECHA COMPROMISO				CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA Forma Funcionario de Tesoreria			
RESPONSABLE PARA EL BANCO				FORMA FUNCIONARIO DE TESORERIA			
USUARIO: CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA							

- **Generación de Factura de Sanción Exogena**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA No. 899999172-8 SECRETARIA DE HACIENDA						
REF. FACTURA MÚNICA: 2826684717						
PACIENTE: MARIA TERESA VILLARDELO RECIBE DE: ADAPTICA SAS DESCRIPCIÓN: PAGO DE SANCION EIOGENA AÑO 2023**						VENCER: 30/11/2023 CC / NIT : 806793983
CODI	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	
35	SANCION EIOGENA	1	335.615.896.00	0.00	335.615.896.00	
MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO [] O CHEQUE []				VALOR TOTAL		335.615.896.00
PUNTO DE PAGO PAGUESE ÚNICAMENTE EN BANCO DATAVIENDA						
Firma Contribuyente			CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA			
DESPENDIBLE PARA EL USUARIO			Firma Funcionario de Tesorería			
Emisor(es): CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA						

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA No. 899999172-8 SECRETARIA DE HACIENDA						
REF. FACTURA MÚNICA: 2826684717						
PACIENTE: MARIA TERESA VILLARDELO RECIBE DE: ADAPTICA SAS DESCRIPCIÓN: PAGO DE SANCION EIOGENA AÑO 2023**						VENCER: 30/11/2023 CC / NIT : 806793983
CODI	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	
35	SANCION EIOGENA	1	335.615.896.00	0.00	335.615.896.00	
MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO [] O CHEQUE []				VALOR TOTAL		335.615.896.00
PUNTO DE PAGO PAGUESE ÚNICAMENTE EN BANCO DATAVIENDA						
RELACION DE CHEQUES DE SERENCHA						PAGUESE ÚNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO
Codi Banco	N° Cheque	Valor Cheque				
Total Cheques	TOTAL CHEQUES					
	TOTAL EFECTIVO					

www.municipios.gov.co/899999172-8/FACTURAS/8066363281133

Firma Contribuyente

Emisor(es): CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA

CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA

Firma Funcionario de Tesorería

- **Generación de Factura de Coso Municipal y Albergue**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Nit: 89999172-8 SECRETARIA DE HACIENDA						
REF: FACTURA/FEN: 202004706						
FECHA: 04/11/2020 RECIBO DE: SRA DE PRITES AVILA VARELA DESCRIPCION: PAGO DE COBO MUNICIPAL POR ALBERGUE DE ESPERDIZADO, MONEDA: MILAGRO, ESPERDIZADO: RAZA: CRULLO - SEXO: HEMBRA, COLOR: ZANJO FECHA DE INGRESO: 31-10-2020 Y FECHA DE SALIDA: 04-11-2020**		VENCE: 30/11/2025 CC: INT: 5481072				
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	
04	COBO MUNICIPAL ALBERGUE	1	290.000.00	0.00	290.000.00	
IMPORTE CONTINUA Y SEÑALA SEÑALADO EFECTIVO 1 CERO CERO 00 00				VALOR TOTAL: 290.000.00		
PUNTO DE PAGO: PAGUE ÚNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE						
			CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA FIRMA FUNCIONARIO DE TESORERO			
FIRMA CONTABLE DESPENSABLE PARA EL USUARIO						
EMBAJADA: CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Nit: 89999172-8 SECRETARIA DE HACIENDA						
						
REF: FACTURA/FEN: 202004706						
FECHA: 04/11/2020 RECIBO DE: SRA DE PRITES AVILA VARELA DESCRIPCION: PAGO DE COBO MUNICIPAL POR ALBERGUE DE ESPERDIZADO, MONEDA: MILAGRO, ESPERDIZADO: RAZA: CRULLO - SEXO: HEMBRA, COLOR: ZANJO FECHA DE INGRESO: 31-10-2020 Y FECHA DE SALIDA: 04-11-2020**		VENCE: 30/11/2025 CC: INT: 5481072				
COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	
04	COBO MUNICIPAL ALBERGUE	1	290.000.00	0.00	290.000.00	
IMPORTE CONTINUA Y SEÑALA SEÑALADO EFECTIVO 1 CERO CERO 00 00				VALOR TOTAL: 290.000.00		
PUNTO DE PAGO: PAGUE ÚNICAMENTE BANCO DAVIVIENDA Y OCCIDENTE						
			CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA FIRMA FUNCIONARIO DE TESORERO			
FIRMA CONTABLE DESPENSABLE PARA EL USUARIO						
EMBAJADA: CORTES SANCHEZ ERKA PATRICIA						

Evidencias fotográficas de Atención al ciudadano



OBLIGACION 4

- Evidencia de emisión de paz y salvos



**ALCALDÍA
CHIA**

Alcaldía Municipal de Chia
Secretaría de Hacienda
PAZ Y SALVO
CERTIFICA:

Que inscrito a los archivos catastrales que se llevan a este despacho se encontró que el predio:

Código Catastral Anterior: 00000049437052
Código Catastral Nacional: 251750000000004005200000437
Área Catastral: \$ 6,239,006.00
Matrícula Inmobiliaria: SDN-20845002
Dirección: CASA 50
Tipo Terreno: URBANO / RURAL
Área Terreno: 89 **Área Mediana:** 0 **Área Construida:** 0
Condominio Paz y Salvo: 2525902147

PREDIAL **Pago**
VALIDACIÓN **No Agrica**

Tipo Documento	Número Documento	Nombre Propietario
CEDULA/NT	8908343137	BANCO DAVIVIENDA S.A.

Esta a Paz y Salvo

ESTE PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, HASTA EL AÑO GRABABLE DE 2025. ES RUIDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA PÚBLICA.

Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chia, a los 26 días del mes de Octubre de 2025, con destino a: PAZ Y EFECTOS DE TRÁMITES NOTARIALES****



OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO
 Secretario de Hacienda
Procurador Judicial - 1000-000



Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría de Hacienda
PAZ Y SALVO
CERTIFICA:

Que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho se encontró que el predio

Código Catastral Anterior: 010001710678908
Código Catastral Nacional: 251750100000001710908000000878
Avalúo Catastral: \$ 77,707,000.00
Matrícula Inmobiliaria: SON-20710867
Dirección: C 21 2 66 DEPÓSITO 14
Tipo Terreno: URBANO / RURAL
Área Terreno: 18 Área Hectáreas: 0 Área Construida: 2
Consecutivo Paz y Salvo: 2025002229

PREDIAL Pago
VALORIZACION No Aplica

Tipo Documento	Numero Documento	Nombre Propietario
CEDULA/MT	20005542	JULIA ALVARADO ROSAS

Este a Paz y Salvo

ESTE PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, HASTA EL AÑO GRABABLE DE 2025. ES VALIDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA PÚBLICA.

Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chía, a los 11 días del mes de Noviembre de 2025, con destino a: PARA EFECTOS DE TRAMITES NOTARIALES****

OSCAR HARVEY ROSAS CARRILLO
Secretario de Hacienda
Firma notaria Paz y Salvo 1090222

ERIKA PATRICIA CORTÉS SANCHEZ
Elaboró



- Evidencia de certificación de avalúos



Secretaría de Hacienda
Constancia Catastral

Que revisados los archivos Catastrales que se llevan en este Despacho, aparece en el Catastro Vigente de este Municipio, la siguiente inscripción catastral:

Código Catastral (18): 010001590154000
Código Catastral (30): 251750100000000159015400000000
NUPPE:
Propietario (s): (REDUPETROL SA FIDUCIARIA PETROLER
Cepropietario (s):
Avalúo Catastral: \$ 1,176,346,000.00 (TRES MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL)
Vigencia: 2025
Matrícula Inmobiliaria: SON-20278969
Dirección: C 21 3 21 55 / Municipio de Chía
Tipo Terreno: URBANO / RURAL
Área Terreno: 2549
Área Hectáreas: 0
Área Construida: 273

Avalúo Catastral: 2014: \$1,347,296,000.00
Avalúo Catastral: 2013: \$1,289,358,000.00
Avalúo Catastral: 2012: \$1,235,991,000.00
Avalúo Catastral: 2011: \$1,199,894,000.00
Avalúo Catastral: 2010: \$1,164,946,000.00
Avalúo Catastral: 2019: \$1,131,316,000.00
Avalúo Catastral: 2018: \$1,095,074,000.00
Avalúo Catastral: 2017: \$1,066,091,000.00
Avalúo Catastral: 2016: \$1,035,040,000.00
Avalúo Catastral: 2015: \$1,004,893,000.00

Válido únicamente para: PARA EFECTOS DE TRAMITES CON LA FIDUCIARIA****. Este documento no se equipara para ningún efecto a: PAZ Y SALVO PREDIAL.

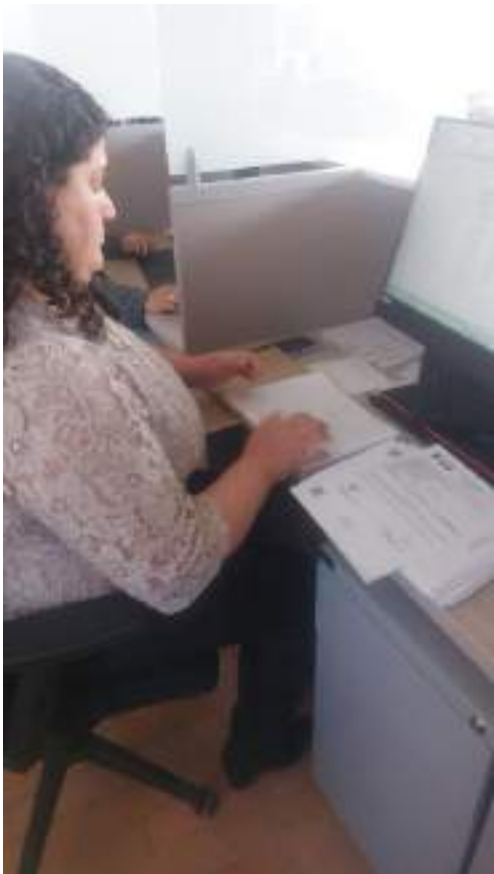
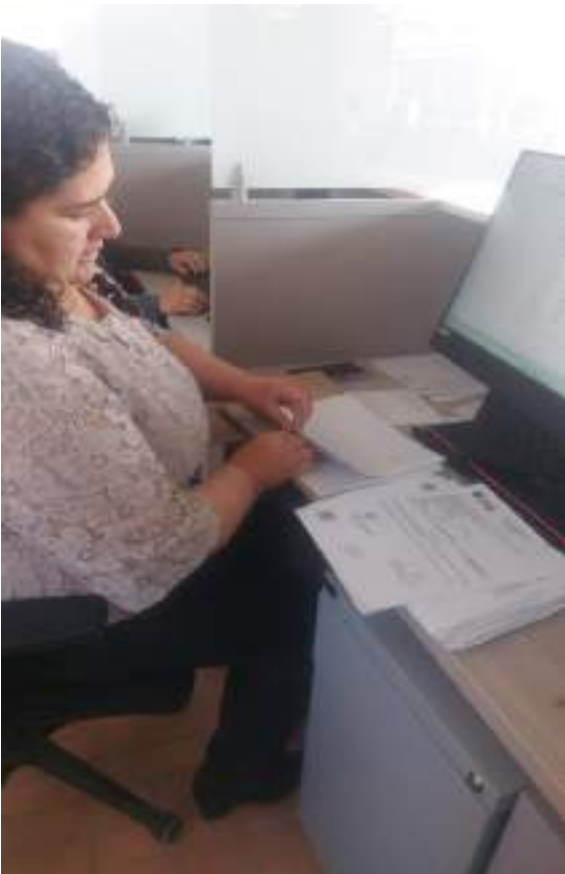
Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chía, a los 14 días del mes de Octubre del año 2025

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ BUSTOS
Director de Rentas

ERIKA PATRICIA CORTÉS SANCHEZ
Elaboró

OBLIGACION 5

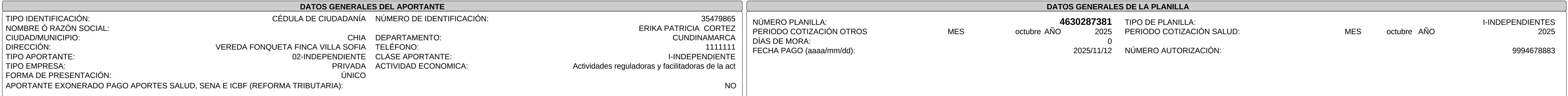
Evidencias fotograficas de archivo



OBLIGACION 6

Evidencias del perifonero en la Vereda La Balsa





TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000
SUBTOTALES:									\$ 195.000				\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES															
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ICBF	ESAP
1	CC 35479865	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 1.560.000			NO																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.560.000	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 249.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.560.000	\$ 195.000	\$ 0	\$ 195.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.560.000	\$ 35479865	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 452.800
----------------------	-------------------



**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, ERIKA PATRICIA CORALES PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 35474805, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 14 del mes de Noviembre de la vigencia 2025

FIRMA:

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co